

PANADERO

El segundo fin de semana de este mes de junio tuvo lugar en nuestra villa un acto poco frecuente, en el que participó nuestro paisano Jesús Gómez-Monedero, restaurador de prestigio y panadero de tradición familiar.

La *Sala de Arte Joven* es un espacio de referencia en Madrid dentro de la creación artística contemporánea que se ha consolidado como una plataforma de creación, reflexión y debate del arte emergente tanto para las nuevas generaciones como para muchos de los artistas, comisarios y agentes del sector.

Facilitar la movilidad, la formación y el acceso al mundo profesional de los jóvenes artistas y fomentar la promoción y visibilidad de su trabajo son los dos pilares fundamentales en torno a los que articula los distintos programas de esta sala.

En su programación se incluyó el denominado Taller "Horneando Ficciones" con KRI y Jesús Monedero y se celebró el sábado 8 de junio de 9.00 a 17.00 horas.

Primero se pudo visitar el Silo de trigo y seguidamente el Restaurante Palio, en sus instalaciones de horno de panificación. Un grupo de personas, con inscripción previa, realizaron esta visita en una actividad que les incluye el transporte y la visita-taller. No estaba incluida la comida pero, lógicamente, decidieron quedarse a probar las delicias que Jesús prepara en su restaurante.

Esta actividad dió comienzo en el silo, donde se conoció de cerca su infraestructura. Allí, se comenzó un taller sobre la elaboración de dos tipos de masas de pan propias de dos escenarios ficcionales distintos: una con harina muy refinada, con colorantes y conservantes (característica de una realidad alternativa con mayor uso de maquinarias pesadas y energía no renovable), y otra con una harina de trigo monococum, agua, sal y levadura madre.

A través de esta actividad se informó sobre los efectos directos que el cambio climático está teniendo y hacerles reflexionar sobre la calidad e importancia del pan: un alimento que todos conocemos y que, la gran mayoría, comemos prácticamente a diario.

El Comisariado estaba a cargo de Carlota F. de Elvira, Paloma Fernández-Daza, Miguel González e Iván Rando y la organización de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.



Jesús hizo una serie de masas, con distintos componentes, siempre al modo tradicional, y a lo largo de la mañana fue elaborando, explicando y matizando cada uno de los procesos que se estaban llevando a cabo ante los atónitos ojos de los visitantes que, encandilados, no dudaban en realizar preguntas sobre lo que se estaba haciendo ante sus ojos.

Preguntas de todo tipo y que a veces podrían parecer ingenuas como aquella en la que se preguntó si se podía comer el pan caliente, que si era sano hacerlo. La respuesta de Jesús, no carente de ironía, señaló que el pan caliente, tal que una tostada, no hay problema, pero que el pan caliente recién salido del horno, hay que dejarlo reposar para ser digerido con normalidad.

Y así entre masajeos de los bollos, inspección del horno de cerámica y otros dimes y diretes, transcurrió la mañana hasta que los atentos asistentes a esta demostración práctica de cómo se hace un buen pan se encaminaron al restaurante donde, sin duda, pudieron degustar ese pan recién horneado.

FOLLETOS PUBLICITARIOS
TARJETAS COMERCIALES
CARTAS Y SOBRES
FACTURAS Y ALBARANES
INVITACIONES DE BODA
ESTAMPAS DE COMUNIÓN

Desde 1925
en las Artes Gráficas

 **IMPRESA
RUBIALES, S.L.**

Avda. del Parque, 13 - Local 6

925 13 15 01
www.rubiales.org

 **RUBIALES**
Comunicación y Publicidad S.L.

EDITA
RUBIALES
Comunicación y
Publicidad, S.L.
CIF B45578846

Avda. del Parque 13, Local 6 - 45300 OCAÑA (Toledo)
Tfno. 925 13 15 01 e-mail: perfil@rubiales.org

DIRECTOR:

José A. Rubiales G^a de la Rosa

COLABORADORES:

José Rubiales Arias,

Enrique García-Moreno Amador, Emilio Arquero,
Elisa Baltanás, Vicente López, Jesús Romero Guillén,
Antonio Sáez, José María Sáez-Bravo
Carlos Pastor, Jorge Martín Palomino,
Fermín Gascó, Jesús Ataúlfo López-Mingo Tolmo,
Sara Mata, Francisco Carmona Iglesias,
M^a Jesús García Cañadilla, Omaira El Karim,
Javier Villanueva S-Beato, José M^a Martínez Arias,
Manuel Álvarez de Mon Soto, Javier Santacruz
José Antonio García Luján, LEGNA y Alfredo López

FOTOGRAFÍAS:

José Rubiales Arias

Depósito Legal TO-102-2005 ISSN 1699-0099

Esta publicación no comparte necesariamente el contenido de los artículos publicados siendo únicamente responsabilidad de sus autores.

Descarga "El Perfil de Ocaña" en PDF desde

www.rubiales.org

PÁGINA TRES

La llegada del mes julio sirve para cerrar la primera mitad del año en curso, con las vacaciones veraniegas que cada cual, como puede y donde puede, trata de disfrutar. Y hablando de año en curso también podemos hablar del final de los cursos escolares, desde la guardería hasta la universidad, más allá de los "extras" del verano, cursos escolares que son esos periodos de vida docente que constituyen en muchos casos más tiempo en estudiar y prepararse para un trabajo que el tiempo que finalmente se pasa en dicha actividad laboral.

Aunque en su mayoría, la población estudiantil aún es demasiado joven para pensar en trabajar pero ya mayores para seguir siendo los niños y niñas para los que el verano es en su mayor parte juego y diversión. En este grupo de adolescentes y preadolescentes, para cuya edad podríamos incluir desde los 10 a los 16 años, más o menos, aún habrá los que quieran estirar la inocencia de la infancia todo lo que puedan, algo que cuando acabe nunca volverá, y los que ya demuestren una madurez bien entendida, pensando ya en como y donde enfocar su vida adulta futura, ya sea continuando los estudios o buscando su primera experiencia laboral en los meses de la estación veraniega.

Pero, tristemente, estos dos extremos son cada vez los menos habituales de los casos y el grueso de estos adolescentes están totalmente perdidos, y con el buen tiempo que acompaña terminan en las calles en su pandilla de amigos y amigas, aunque en ocasiones se comporten más como tribus, bandas o casi manadas de animales. La búsqueda de la propia identidad de un joven fuera del ámbito del hogar es algo normal, la rebelión y la autoconfirmación. Además, la evolución social de los últimos años que obliga a padres y madres a tener que trabajar para mantener el ritmo de vida actual provoca que esta población juvenil conozca desde bien pronto, quizá demasiado, la sensación de "búscate la vida".

Todo esto, en el caldo de cultivo de la globalización del mundo que tenemos, hace que la mezcla de costumbres de unos sitios y otros provoque, irónicamente, la homogeneización de estas pandillas. Aunque sea una exageración ciertamente, parecen todos iguales, con ropas similares, peinados

similares, poses similares... Es posible que como las referencias y los ejemplos en los que verse reflejados sean los mismos, ya se sabe, porque hay que estar a la moda y seguir la tendencia para no quedarse aislado, esas mismas referencias lleven a ese comportamiento de manada que decía antes. Pero no es un fenómeno, cuanto más pequeña hemos ido haciendo nuestra sociedad, más necesidad hay de distinguirse marcando estilo, aunque sea repitiendo el estilo de otros tantos que te acompañan. Pero como no son la familia, son la nueva pandilla, es un cambio, así que adelante...

...pese a su menor capacidad craneal, los homo sapiens terminaron compitiendo con los neandertales...

Y siempre, desde hace décadas, cuando los jóvenes del momento buscan su forma de expresarse, los adultos de ese mismo momento niegan con la cabeza y ven cómo la juventud está perdida. Podríamos decir que es ley de vida, que los mayores veamos poco bueno en lo que hacen ahora los jóvenes, aunque puede que en nuestra propia juventud también pasáramos por esos momentos tribales.

Pero lo que si es cierto es que, si bien este fenómeno lleva repitiéndose desde hace generaciones, la sensación es que se está tensando la cuerda cada vez más y más, y las posturas se enrocan en atalayas cada vez más altas y aisladas de todo aquello que no nos gusta, haciendo que antes o después se llegue a un punto de no retorno, un momento en el que la escisión social sea tal que casi podamos considerarnos como especies diferentes, donde al final una terminará imponiéndose a la otra, y un estilo de vida sepultará al otro.

Un poco de historia, más concretamente de prehistoria. Hasta hace unos 40.000 años coexistían en este nuestro planeta el "*homo sapiens*" del que podemos considerarnos descendientes, y el "*neandertal*", una especie humana con la que se compartía el planeta. Ambas especies tuvieron un origen común, según los estudios paleogenéticos realizados, con la convivencia y la hibridación entre ellos.

En nuestro imaginario popular, consideramos a los *neandertales* como los

típicos cavernícolas toscos y con poca inteligencia, con una anatomía más robusta, extremidades más cortas, frente prominente y falta de mentón. Pero lo cierto es que se ha demostrado que eran sofisticados en muchos aspectos: utilizaban herramientas, dominaban el fuego, eran buenos cazadores, cuidaban de los enfermos y hasta tenían inquietudes espirituales parecidas a las actuales, como reflejan algunas de sus tumbas. Además, su capacidad craneal era mayor que la del *homo sapiens* del que descendemos e incluso es muy posible que tuvieran un lenguaje articulado.

Pero lo cierto es que los *neandertales* se extinguieron. Las causas no están claras y aún continua el debate entre los científicos, aunque se estima que la expansión migratoria del *homo sapiens* y los cambios climáticos fueron definitivos para su desaparición. Es decir, pese a su menor capacidad craneal, los *homo sapiens* terminaron compitiendo con los *neandertales*, desplazándolos y logrando reemplazarlos gradualmente hasta reducir su población y finalmente hacerla desaparecer del todo.

Suele decirse que quien no conoce la historia está condenado a repetirla, de modo que, sin llegar al alarmismo de creer que vamos a extinguirnos, convendría tener más controladas a estas nuevas generaciones que vienen pisando fuerte el acelerador de sus patinete eléctrico, al ritmo prefabricado del "riguitón" que suena desde sus móviles de ultramar y que utilizan también para comunicarse, a veces incluso estando cara a cara, con los demás miembros de su tribu con símbolos y expresiones que harían palidecer de vergüenza (por primitivos) a los artistas de las pinturas rupestres de Altamira.

Pero no descartemos que lo último que llegaron a escuchar los desaparecidos *neandertales* fuera ese claro "tachun-tachun" repetitivo, mientras eran rodeados por una marabunta de *homo sapiens*...

JOSÉ A. RUBIALES G^a DE LA ROSA

**CENSO a 30 de JUNIO de 2024
17.040 habitantes de 81 nacionalidades**

LA ÁRDUA TAREA DE LLENAR EL TIEMPO

No hay nada que sea más gratificante y satisfactorio que permanecer fieles a nosotros mismos, fueren cuales fueren las vicisitudes que la vida nos impone, fueren las circunstancias o simplemente el capricho, incluso el destino.

Es lo que nos ocurre a los que el menor logro en la vida, cualquier éxito por mínimo que fuere, nos costó un imperio, aunque el escenario no fuera el más adecuado, ni la tramoya, la iluminación y el atrezo que rodeó nuestra existencia el más atractivo.

A veces, una simple cabaña, un cobertizo, o la habitación de una posada, son sublimes protagonistas de grandes acontecimientos, en otras, en cambio, un suntuoso salón de un palacio real es el escenario de un crimen horrendo o la acción más vil que pueda protagonizar el ser humano.

No hay nada escrito, no existe lógica, ni razón, solo el acierto de haber sabido elegir, o simplemente la diosa fortuna que estuvo de nuestra parte.

Sí, dicen que las grandes cosas nacen en cualquier sitio, en el banco de un parque, paseando por la vereda de un arroyo de montaña, al pie de un acantilado, en la sala de espera de un centro de salud, e incluso en el apartado rincón de la barra de un bar...

He podido contemplar flores de una belleza esplendorosa nacida de una planta nacida en un pedregal, en tierra desértica, tan seca como una talquera.

Que se lo digan a los camareros del Labra, o los del Café Continental, a los del Café Chinitas, Café Gijón, el Café del Ateneo de Madrid o en la taberna de El Laurel de Ocaña, y si me apuran y me permiten trasladarme al más grande acontecimiento de la Historia, a la Última Cena de Jesucristo y sus Apóstoles.

Nuestros principios siempre estarán unidos a nuestros más íntimos pensamientos, condición y raíces familiares. Nosotros, los que somos así, los que somos de esta manera, necesitamos respirar, saborear, acariciar una Cultura sin edulcorar, sin aditivos, sin servidumbres, sin ataduras, ni cadenas. Sin esmoquin, ni chaqués, aunque al final sean los pulmones los que nos jueguen una mala pasada.

Sí, nada, ni nadie, fueron capaces de apartarnos de nuestra forma de entender la vida. Ni los golpes de fortuna, ni los fracasos, ni las buenas rachas, ni los peores contratiempos, ni el éxito de los demás, ni sus amarguras, ni su desgracia, ni siquiera los golpes recibidos por alguien que disfrutaba dándolos fueron capaces.

Cada suceso, cada acontecimiento, cada hecho que hemos añadido a nuestro tiempo debiera representarnos una ilusión, una

esperanza, una alegría, un recreo, un disfrute, un recuerdo, un sueño...

Han pasado los años y nos hemos curtido, hemos madurado, nos hemos hecho fuertes, tal vez más sensibles, incluso débiles.

...tiempo para llenarlos de hechos, de acontecimientos, de emociones, de vivencias y recuerdos...

Sí, es verdad, tuvimos que ganarnos desde el principio todo, o casi todo, pero no hemos consumido el tiempo como lo consume una vela o un pitillo, porque para nosotros solo existió el tiempo para llenarlo de nosotros mismos, de nuestras cosas, de nuestras ideas.

Solo tuvimos tiempo para llenarlos de hechos, de acontecimientos, de emociones, de vivencias y recuerdos; de todo aquello que la Providencia nos concedió. El secreto, tal vez la gracia, la tragedia, o la desesperanza se encuentran en el desconocimiento de no haber sabido controlar y manejar la duración exacta del tiempo que pusieron a nuestra disposición.

¿Se imaginan qué valor tendría el tiempo si no nos hubiese pasado nada en los años que el tiempo estuvo fuertemente unido a nuestra existencia? ¿Qué lo hubiésemos malgastado, desaprovechado o ignorado?

¿Para qué nos sirvió nuestro tiempo si no nos hubiese pasado nada dentro del periodo graciosamente concedido?

¿De qué nos sirvió? ¿Qué utilidad le dimos? ¿En qué lo empleamos, si cuando lo tuvimos en nuestras manos lo derrochamos?

Y viendo que nuestro tiempo se consumió estando vacío de acontecimientos, ahora no tenemos nada de lo que satisfacer, ni arrepentirnos. Es como si fuéramos al confesionario y el cura nos preguntase: ¿Tiene usted algo de lo que arrepentirse? Y nosotros le confesásemos: No, nada, para qué si ya lo hice.

Tal vez sea ahora cuando hemos empezado a valorar el tesoro que representó tener el tiempo a nuestra disposición. Tal vez sea ahora cuando conocemos que no hay repuesto de tiempo, ni prórroga para ganar tiempo, ni concesiones gratuitas, ni se encuentra a la venta un minuto más, ni se conceden préstamos por muy alto que esté el interés.

Es ahora cuando nos hemos dado cuenta que mientras tengamos el tiempo de nuestra parte, tendremos la tarea de resaltar los valores que hacen diferentes a las personas que llenaron nuestro tiempo de acontecimientos, de hechos, de afectos y de sentimientos.

Hemos tenido suerte, ya que pronto nos dimos cuenta que la lucha, el sacrificio, la

tenacidad, la honorabilidad y la generosidad, así como la honradez, el altruismo, la lealtad y la entrega, son los valores que cotizan al alza en donde el Género Humano expone sus valores en el mercado donde se exhibe la calidad humana.

Al final son esos valores y no los subproductos sociales al uso, los únicos valores canjeables para alcanzar el respeto, la consideración y la felicidad.

Son esos valores los que perduran como los mejores perfumes, en contra de las aguas de colonias que son tan volátiles como efímeras.

Tuvimos la enorme fortuna de darnos cuenta antes de que fuera demasiado tarde, que el tiempo no se consume, que somos nosotros los que nos consumimos. Que no somos nosotros los que contenemos al tiempo, que es el tiempo quien nos contiene a nosotros.

En cierta ocasión, en el salón de actos de la Caja de Ahorro, atendiendo la amable invitación de su director general, ofrecí una conferencia, junto con un profesor de la Universidad de Castilla La Mancha. Dado el tiempo transcurrido no puedo recordar el tema de mi conferencia, aunque sí recuerdo que mi ilustre y admirado compañero desarrolló una temática distinta a la mía, pero extrañamente complementaria. Ambos ofrecimos una opinión personalísima de un momento de la Historia de Toledo dentro de su condición de Capital de las tres Culturas.

No sé por qué, pero al empezar mi intervención quise dar un golpe teatral diciendo que intentaría parar el tiempo mientras duraba mi intervención, así que ni corto, ni perezoso, no se me ocurrió otra cosa que decir la hora que era y en ese momento hacer el gesto de parar mi reloj, que deposité en la mesa donde nos sentábamos los dos conferenciantes.

Al final, recogí el reloj y de manera solemne dije:

Señores, son exactamente las 19:30 horas, exactamente la misma que cuando inicié mi intervención. He cumplido. Mas, no pude contener las risas.

Debiéramos aprovechar el momento, donde nuestra actividad física esté en reposo para que nuestras almas se serenen, los corazones se entibien y los sentimientos se muevan a ritmo de vals.

Y cuando creímos haber acabado nuestras conferencias, levantó la mano un hombre de mediana edad y con toda la educación del mundo nos preguntó si podría

LA ÁRDUA TAREA DE LLENAR EL TIEMPO

intervenir. Nosotros de inmediato volvimos la mirada hacia el maestro de ceremonias, que no era otro que el Director del Área de Cultura de la entidad de crédito. Él, consultó su reloj y dijo:

- Adelante, tenemos tiempo.

- Muchas gracias.

Respondió el espontáneo espectador y sin más preámbulos se levantó y evitando dar la espalda al público asistente salió a un pasillo lateral y lo que parecía iba a ser una pregunta hacia cualquiera de nosotros, pareció que quería introducir algo, tal vez con la intención de decirnos que no habíamos sido justos con las minorías que poblaron Toledo.

- Así que Toledo es la capital de las Tres Culturas y no seré yo quien lo ponga en duda. ¿Saben ustedes la influencia cultural que ejercieron los visigodos en Toledo? ¿Sería justo que nos olvidásemos de la influencia que dejaron los romanos?. Y ya, para honrar a mi pueblo, magníficamente representados en su Cultura en Toledo y su Provincia, ¿obviamos el enorme legado cultural que dejó el Pueblo Gitano?

Fue entonces, cuando mi compañero de mesa y de conferencia, le atajó, antes que desarrollase un alegato a favor del Pueblo Gitano, representado en aquel salón de actos por expresa invitación de los servicios culturales de la Caja, que tenía prevista una conferencia a celebrar en

un hotel de la capital y que por casualidad, éramos nosotros los encargados de impartirla.

- Querido amigo y compañero, cómo sabes, próximamente la Asociación a la que perteneces tiene programados una serie de actos que girarán en torno al Pueblo Gitano.

Sin lugar a dudas, allí tendremos ocasión de desarrollar nuestras conferencias, que por cierto, abres tú y cierra mi tocayo Enrique. Nosotros hoy teníamos una misión, hablar de Toledo como Capital de las Tres Culturas, seguro que la Caja de Ahorro tendrá en mente ofrecer conferencias sobre Toledo y el Imperio Romano. Entonces serán otros los conferenciantes mucho más y mejor preparados que nosotros de la influencia del Pueblo Romano en la Ciudad Imperial, entonces con un concepto territorial absolutamente diferente al que nosotros hemos descrito.

De igual manera estamos seguros que se darán conferencias sobre la presencia de los visigodos en Toledo y será alguien que inicie su actuación diciendo que los visigodos fueron una tribu de origen germánico, lo mismo que los gitanos fueron tribus de origen hindú. Seguro que nos dirán que los visigodos fueron originarios del Este de Europa, obviando su origen germánico y que gobernaron de forma estable la Península Ibérica desde principios del siglo V, permaneciendo durante tres siglos y haciendo a Toledo Capital de

su Reino, dejando un gran legado y contribuyendo muy activamente a la creación de la actual España, que por cierto data de más de quinientos años.

Los historiadores nos han dejado escrita su historia, que ellos datan en el año 476, precisamente cuando se produce la caída del Imperio Romano de Occidente, empezando el Reino Visigodo de Tolosa, dando paso al Reino Visigodo de Toledo.

Cómo ves mi querido amigo, hay materia de la que hablar, sin embargo nuestro tiempo lo hemos tenido que emplear en hablar de cristianos, judíos y musulmanes, sabiendo que habrá más tiempo en el que desarrollar la influencia que ejercieron otros pueblos en la eterna ciudad de Toledo, como romanos, visigodos y gitanos. Pero que no se nos olvide una cosa, que los pueblos que gobernaron en Toledo fueron romanos, visigodos, musulmanes y cristianos y todos sabemos que quien gobierna impone su Cultura, sus costumbres, su religión y su filosofía de vida.

De ninguna manera podemos obviar a los pueblos que no gobernaron, porque estos dejaron una magnífica impronta de su existencia, sin la necesidad de imponer por la fuerza lo que se puede lograr con el peso que impone el Conocimiento.

ENRIQUE GARCÍA-MORENO AMADOR



**Enrique & Natalia
González**
ABOGADOS

C/ Lope de Vega 1, Piso 2ºA
☎ 925 15 49 29 - OCAÑA (Toledo)

609 39 25 81
627 20 88 62
671 45 93 99

www.abogadosgonzalezguerrero.com
enriquegonzalez.abogados@gmail.com
nataliagonzalez.abogada@gmail.com

**Enrique
González Montero**
ABOGADO – DIPLOMADO TRIBUTARIO

**Natalia
González Guerrero**
ABOGADA

TIENES O HAS TENIDO UN
MICROCRÉDITO?

Realizamos un estudio
Integral gratuito de tu
CONTRATO DE PRÉSTAMO

Si procede,
RECLAMAMOS
tu dinero

¿Sabías que el
contrato
podría ser
declarado
NULO?

Reclamamos
gastos de hipoteca
(Notaría, Registro, Tasación y Gestoría)
y Clausulas Suelo a **COSTE CERO**

INFORMACIÓN MUNICIPAL

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 6 DE JUNIO, EN EL SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Aprobación de las actas sesiones anteriores, ordinaria de 4 de abril de 2024 y extraordinarias de 17 de abril y 13 de mayo de 2024. No hay preguntas.

Punto 2.- Toma de posesión de Concejal D. Isidro Ballesteros Alcázar.

El concejal citado a tomar posesión, con la mano sobre la Constitución dice: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado".

El Alcalde le impone la medalla reglamentaria.

Punto 3.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía 75/2024 a 144/2024.

El Grupo Vox se interesa por el decreto 111, sobre unas devoluciones económicas. El Teniente alcalde le aclara las circunstancias y el Alcalde amplía la información.

Punto 4.- Dar cuenta de nombramiento de Secretario y Adjunto a Secretaría.

El Secretario da lectura del informe como consecuencia de la jubilación de la secretaria general del ayuntamiento, sra. doña Amalia González Jabardo.

El Grupo Vox se interesa por los nombramientos, especialmente por el nuevo secretario adjunto que comparte trabajo en el ayuntamiento de Noblejas.

Responde el Teniente alcalde quien aclara las circunstancias de ambos nombramientos.

A lo que el Grupo Vox responde que la explicación es procedente y suficiente.

Punto 5.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral 1º trimestre 2024.

La Sra. Interventora da lectura al dictámen.

El teniente alcalde señala que cumplen con las obligaciones de pagos y estabilidad financiera.

Interviene el Grupo PP para hacer hacer una serie de consideraciones, a las que responde el teniente alcalde. Responde Samuel que ve poco detalle y pasa la palabra a su compañero. A sus preguntas, la Interventora contesta que el presupuesto se aprobó en el segundo trimestre entonces este es el prorrogado. José Luís prosigue con sus apreciaciones y Juanjo le contesta que se está confundiendo con los datos.

Tras una serie de preguntas y respuestas los temas preguntados quedan aclarados.

Punto 6.- Expte. 4538/2023. Bonificación ICIO (Asociación Familia ANAWIN).

La Sra. Interventora da lectura al expediente 4538/2023 de Gestiona por la instancia presentada por la Asociación Familia ANAWIN de fecha 15 de marzo 2024 sobre la bonificación del ICIO para las licencias de obra 3121/2023 y 4013/2023.

Interviene el teniente alcalde para señalar que no se pueden conceder las exenciones por no tener las condiciones legales necesarias.

Tras varias intervenciones de los grupos PP y Vox y respuestas a sus preguntas, se pasa a la votación: APROBADO CON LOS VOTOS A FAVOR: PSOE Y EN CONTRA: PP y VOX.

Punto 7.- Expte. 1314/2024. Bonificación ICIO (P.P DOMINICOS)

La sra. Interventora da lectura al expediente 1314/2024, de Gestiona por la instancia presentada por los PP. Dominicos O.P., de fecha 15 de marzo de 2024 sobre la modificación del ICIO de la licencia de obra 787/2023.

Interviene el teniente alcalde para señalar que cumplen con las ordenanzas y propone aprobar la bonificación.

Samuel: "nada que añadir, estamos de acuerdo en la bonificación".

Miguel Angel: "estamos a favor naturalmente".

APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 8.- Expte. 1379/2024. Baja Obligaciones 2012-2016

La sra. Interventora da lectura al dictámen: visto el expediente 1.379/2024 de gestiona sobre bajas de obligaciones de los ejercicios 2012 a 2016.

El teniente alcalde aclara que fue visto en Comisión informativa; "son unas bajas que por la ley de haciendas locales tenemos que cerrar por estar prescritas; hubo una publicación en el boletín oficial de la provincia por si alguno de los afectados querían alegar o hacer alguna de las alegaciones; no ha habido ninguna alegación y por lo tanto tenemos que dar de baja estas obligaciones que son del periodo 2012 al 2016, que tenemos que hacer estos trabajos para tener una radiografía más exacta del remanente de tesorería; están prescritas, por lo tanto las tenemos que dar de baja y tiene que ser el Pleno el que dicte si está a favor o en contra; nosotros del grupo del equipo de gobierno vamos a votar a favor porque es nuestra obligación y así nos lo dictamina el Ministerio de Hacienda".

El Grupo PP señala que por su parte también están a favor, y que es necesario para que las cuentas reflejen la imagen real del ayuntamiento.

Miguel Ángel: nosotros nos vamos a abstener en este periodo pues no estábamos y no tenemos nada que decir.

A FAVOR: PSOE y PP

ABSTENCIÓN: VOX

Punto 9.- Expte. 1888/2024. Baja Derechos 2009-2016.

La sra. Interventora da lectura al dictámen.

El teniente alcalde amplía diciendo que es lo mismo que el anterior por el tema de bajas de derechos de presupuesto: "la ley de Hacienda nos obliga a los que están prescritos darlos de baja".

El Grupo PP indica que "vamos a votar a favor de esta baja de derechos porque consideramos que hay que dar una imagen real de la contabilidad; consideramos que esto debería llevarse a cabo hasta el 2020 que es todo lo que ya está prescrito y sí que me gustaría saber, indicabas que se ha reclamado por vía ejecutiva y apremio, me gustaría saber si todos estos derechos se han reclamado de tal manera".

El teniente alcalde contesta que "no se han reclamado por vía ejecutiva ni vía de apremio, el equipo de gobierno que estaba en esos años; nosotros desde el año 2020 y lo

SERVICIOS FUNERARIOS DE NOBLEJAS



servicio 24 horas

677 444 470
647 454 998

NOBLEJAS (Toledo)

- *Servicio personalizado.*
- *Trámites oficiales.*

*Cualquier duda, llámenos
y se lo solucionaremos.*

INFORMACIÓN MUNICIPAL

estamos haciendo ahora, se están enviando las vías de apremio; hay gente que está ingresando ese dinero y si no lo ingresa lo mandamos al Organismo autónomo que por vía ejecutiva pues seguramente lo vaya a cobrar algo”.

El Grupo Vox dice lamentar, “como seguramente lo hacemos todos, que el Ayuntamiento en esos años dejara de cobrar esta cantidad tan importante con la que se podían haber hecho cosas muy buenas, nada más, ya a lo hecho pecho y por el mismo razonamiento del punto anterior pues nuestros votos será en el mismo sentido, la verdad que es una pena, nada más”.

A FAVOR: PSOE y PP

ABSTENCIÓN: VOX

Punto 10.- Expte. 2.070/2024.

Modificación Presupuestaria 6/2024.

La sra. Interventora da lectura al dictámen.

El teniente alcalde amplía la información con respecto a la situación de los intereses bancarios del fondo Dunas, donde el ayuntamiento tenía un un dinero que ha generado unos intereses de 243.729,15.

El Grupo PP indica que no son intereses bancarios, sino rendimientos financieros del fondo de inversión.

El Grupo Vox manifiesta que no van a aportar en este punto nada.

El teniente alcalde amplía algo más las circunstancias de estos intereses y su aplicación en inversiones, y hay algunos intercambios de puntos de vista sobre el tema entre el PP y el equipo de gobierno.

APROBADO CON LOS VOTOS A FAVOR DE PSOE Y ABSTENCIÓN PP Y VOX

Punto 11.- Expte. 2214/2024. Modificación Ordenanza Fiscal (IBI).

La sra. Interventora da lectura al dictámen 2.214/2024 de Gestiona, realizada la tramitación establecida en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

El alcalde amplía la información señalando que se sigue con la política de reducción de tipo porcentual para mantener los costos del IBI a la población.

A lo que el Grupo PP indica que “es perfecto, además muchas gracias por la explicación aunque ya la conocíamos de anteriores comisiones y te lo agradezco mucho que seas tan educativo”.

El Grupo Vox señala que votarán “a favor de esta bajada que ya llevamos varios años este gobierno haciéndolo progresivamente y nos parece bien”.

APROBADO POR UNANIMIDAD

12.- Expte. 4419/2023. Concesión de uso privativo a Naturgy de tramos de Caminos.

El Secretario da lectura al dictámen en los acuerdos.

El teniente alcalde amplía la información respecto a esta concesión temporal a Naturgy.

El Grupo PP señala conocer el tema y pregunta que si “pasado el plazo de concesión, los terrenos vuelvan a su situación actual”.

El Grupo Vox señala estar de acuerdo con el grupo Popular en que este tipo de actuaciones “yo creo que deberíais, en nuestra modesta opinión, tener en cuenta los grupos de la oposición”.

El teniente alcalde aclara los pormenores de la construcción de una planta solar; “primero porque los propietarios de esos terrenos han accedido alquilar o vender esos terrenos para la construcción de una planta fotovoltaica; que la ordenación urbanística en Ocaña es muy deficiente sí; por culpa nuestra no, pues aquí hubo un momento en el que se podía haber hecho y fue todo lo contrario, cuanto peor, más todavía” y recuerda algunas circunstancias de los terrenos urbanísticos en épocas pasadas.

El Grupo PP pone en duda la eficacia de la ocupación laboral posible. Y pregunta sobre la zona industrial en creación a la salida hacia Noblejas.

DESPACHO DE ABOGADOS

ESPINOSA D

LETRADOS DIRECTORES

Manuel A. Espinosa
Alberto Espinosa
Martínez-Atienza

DESPACHO

Juan Carlos I, núm. 2

TFNO. Y FAX

925 120 535

MÓVIL

609 108 190

E-MAIL

despachoespinosa@telefonica.net

DERECHO CIVIL

reclamación de deudas

desahucios

arrendamientos

divorcios

herencias

contratos

DERECHO MERCANTIL

constitución de sociedades

derechos de los socios

DERECHO PENAL

indemnizaciones

por accidentes de tráfico

procesos penales

faltas

DERECHO LABORAL

despidos

indemnizaciones

expedientes de

regulación de empleo

CONSÚLTENOS GRATUITAMENTE

INFORMACIÓN MUNICIPAL

El teniente alcalde aclara que el polígono en que está la gasolinera “están intentando vender o alquilar esas parcelas; no sé el precio pero a lo mejor está algo alto para esa venta, pero los demás Paus industriales como es el Ocaña norte que dentro de poco van a presentar el proyecto de urbanización o el Pau Mesa de Ocaña que tanto hemos luchado durante muchos años que ahí vamos a hacer una pequeña evaluación ambiental por una modificación que se ha aprobado”.

El Grupo PP se interesa por la ausencia de la concejala Eva, supuestamente responsable de los temas hablados, a lo que al Alcalde informa que ha sido operada.

El Grupo PP abunda en el tema para solicitar agilidad y facilitar la implantación de terrenos industriales. a lo que contesta el teniente alcalde.

El concejal Jesús Angel señala que “por no nos ceñimos al orden del día y dejamos para ruegos y preguntas ya que las preguntas están haciendo en estos momentos eso lo podemos dejar para ruegos y preguntas”.

Sigue el intercambio de preguntas con respecto a estos terrenos, sus instalaciones eléctricas y sus disponibilidades.

APROBADO CON LOS VOTOS A FAVOR DE PSOE Y ABSTENCIÓN PP Y VOX.

Punto 13.- Propuestas de Urgencia. No hay.

Punto 14.- Ruegos y Preguntas

La primera se refiere a la limpieza de las zonas verdes ante el riesgo de incendios.

Juanjo le da cuenta de las acciones llevadas a cabo por los trabajadores de plan de empleo y las previsiones en marcha con máquinas de gran tamaño, a lo que también el Alcalde añade más consideraciones.

El Grupo Popular pregunta por la plaza de educador social a la que se responde que se queda pendiente para otro Pleno. Otra pregunta hace referencia a la captación de fondos next generation, leader, feder, etcétera.

El Teniente alcalde da cuenta de algunas de las inversiones realizadas o en marcha con ese tipo de fondos, sobre todo en el campo de los servicios hidráulicos. A lo que José Luis comenta: “bienvenida noticia y desde luego comentaros que por favor seamos muy diligentes con este tema”.

Parece que han acabado y empieza a intervenir Miguel Ángel: traemos tres ruegos... pero José Luis se da cuenta que le faltan preguntas y sigue con su exposición.

La siguiente se refiere a las obras de la piscina municipal, de las que recibe cumplida información aunque se señala que “no se ha podido firmar el acta de recepción de las obras

porque su director, el aparejador municipal, está de baja por paternidad unas semanas”.

José Luis pregunta por el expediente 1.226 del 2003, obras de renovación de saneamiento de la calle Retamas, Hermanas Esquinas.

Juanjo informa que “los vecinos de las 102 viviendas tenían un problemón tremendo con el saneamiento de hace 15 años que nadie desde el ayuntamiento ha querido solucionar hasta que verdaderamente nos pusimos a ello”. Da cuenta de su finalización, de de la subvención recibida, a lo que José Luis señala: “perfecto, buena explicación y me alegro que sea así”.

Otra pregunta se refiere a las unidades a desarrollar, y se les informa ampliamente.

De nuevo se pregunta sobre la M40 y la construcción de la carretera autovía hacia Toledo, por el nuevo trazado que parece que está aprobado.

Juanjo responde que, efectivamente parece que hay decisión tomada, pero que hasta que no vea las estacas no se lo cree, aunque manifiesta su preferencia por este trazado al ser autovía, aunque de mayor recorrido.

Otra pregunta se refiere al Fondo de inversión utilizado por el Ayuntamiento para los superavits de Caja a lo que contesta ampliamente el Alcalde, manifiestamente molesto porque han buscado medios de sacar

rendimiento a los excesos de Caja y aplicarlos en nuevas infraestructuras.

José Luis le contesta “yo creo que me has dado prácticamente respuesta a todo”, aunque queda en el aire su duda sobre la garantía de dicho fondo.

Otra pregunta se refiere a la N301, el tramo que corresponde a la situación que hay entre El Pau de las Cruces y los terrenos que ha comprado este ayuntamiento.

Juanjo da una amplia explicación sobre su reunión con el responsable de estas carreteras y los logros conseguidos.

Aunque José Luis contesta que “pues entendido y desde luego que me resulta un poco triste que esa sea la respuesta de las administraciones hacia nosotros”.

Acabadas las intervenciones del Grupo Popular interviene de nuevo Miguel Angel para decir: “Nosotros hemos presentado tres ruegos pero con el permiso del señor alcalde por respeto al Pleno y a los asistentes del mismo y pidiendo disculpas a los vecinos a quienes les gustaría mucho escuchar nuestros ruegos y reflexiones, porque son muy buenos, renunciamos a exponerlos y los volveremos a presentar al próximo Pleno”.

A esas palabras interviene Javier: “Yo personalmente en nombre del grupo popular lamento escuchar esto del compañero de Vox, en este caso, porque a nosotros como concejales de esta corporación, nos pagan una serie de dietas y se presupone que debemos de preservar los derechos y las garantías de todos los ciudadanos de Ocaña, y entendemos que a veces los plenos pueden ser un poco tediosos, que hay compañeros que se extienden en sus preguntas con aclaraciones que pueden gustar más o menos o igual que puede haber otras faltas de respeto o faltas de paciencia, pero aquí las dietas que recibimos como concejales no es para venir a pasearnos, es para trabajar”.

Y Miguel Angel contesta: “Por alusiones, don Javier, estoy de acuerdo en parte de lo que has dicho pero ocurre una cosa que es la siguiente: algunas de las preguntas que habéis presentado, primero, no estaban presentadas en plazo; segundo, no son competencias del ayuntamiento porque habéis estado 15 minutos hablando de la autovía a Toledo y de los trazados y de si es buena es mala y creo que no era el momento”.

Eduardo: Bueno pues sin más se termina la sesión. ¿Alguien del público? Pues se da por finalizada gracias.

Duración: 2h:16:36

El documento en formato PDF con el contenido total del Pleno Municipal está en nuestra página web www.rubiales.org/el-perfil/



Dra. Saramander
Veterinaria de Animales Exóticos
Veterinaria a Domicilio
675545852 / saramandra.es

Gatos y Perros:

- Vacunas
- Desparasitación
- Microchip
- Burocracia
- Eutanasia

Otras Mascotas:

- Consultas
- Desparasitación
- Vacunas
- Microchip
- Urgencias
- Eutanasia

¡Recuerda!
SI TU MASCOTA NO ES UN
PERRO NI UN GATO
¡ES UN ANIMAL EXÓTICO!

MAGDALA

La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Ocaña, dentro de su ciclo de conferencias "Ocaña es cultura", ha presentado en la Casa de la Cultura, en la mañana del día 1 de junio, una conferencia doble. Se trataba de un matrimonio que podríamos calificar perfectamente de especializados en el tema de la religión o cultura judaica o judía, según la queramos encuadrar.

Tras la presentación que hizo Cristina de la primera ponente, Marisa Ventura, ésta nos sumergió en los textos, escasos, nominados *Evangelio de María*, y que por extensión se ha denominado de María de Magdala, o Myriam de Magdala, persona que, según los evangelios siguió de cerca la figura de Jesús de Nazareth. Los escasos textos adjudicados a dicha figura bíblica fueron comentados e interpretados por la ponente, especialista en Teología, durante casi una hora, dando pie a que el auditorio mostrara su atención a lo que se les decía.

Tras sus palabras, su esposo, Mario Saban, poseedor de varias titulaciones universitarias, según nos dijo Cristina en su presentación, nos habló ampliamente, dentro



verdadero privilegio escuchar sus reflexiones y conocimientos sobre temas tan profundos y relevantes. Su dedicación y pasión por transmitir sabiduría y enseñanzas nos dejaron a todos profundamente impactados.

Agradecemos el tiempo y esfuerzo que dedicaron para preparar y ofrecer esta conferencia, así como por compartir con nosotros su experiencia y sabiduría. Estamos muy agradecidos por la oportunidad de aprender de dos personas tan talentosas y comprometidas con su labor.

También queremos agradecer a todos los asistentes por su participación y por hacer de esta conferencia un espacio de aprendizaje y reflexión compartida. Vuestras preguntas y comentarios enriquecieron aún más la experiencia y demostraron el interés y la curiosidad de todos por seguir aprendiendo".

Y una vez finalizado el acto, los dos intervinientes recibieron, como obsequio y recuerdo, el tradicional botijo ocañense que se suelen entregar en este tipo de actos culturales, con la manifiesta alegría y satisfacción por parte del matrimonio que había protagonizado la jornada.

DAYSER TARIMAS

tarima flotante
parquet laminado
forrado de armarios
revestimiento de
paredes y techos

TIENDA Y EXPOSICIÓN
Avda. del Parque, 16
☎ 678 75 96 68

de lo que con el tiempo asignado le era posible, para aclarar o explicar los sentidos esotéricos de la Kábala, igualmente proveniente del mundo judío. El tema propuesto, de amplia y densa visión filosófica, sirvió para que el ponente nos señalara la importancia de la elevación del espíritu, y que su explicación nos daría para toda una publicación, o como él mismo señalaba, el árbol de la vida, daría para todo un curso universitario.

La audiencia, según nos dijo Cristina al comienzo de la jornada, era mayoritariamente perteneciente a los cursos que Mario dicta en su localidad de origen, con regularidad, con lo que, acabadas sus palabras, hubo un turno de preguntas con temas que a ellos les eran afines y familiares.

La Concejala manifestó su satisfacción por la doble conferencia en la que los cerca de 120 minutos dieron ocasión para conocer algo más de este intrincado mundo de las creencias espirituales, en este caso del mundo judío.

Por ello ha comentado en las redes sociales "su más sincera gratitud a Mario Saban y Marisa Ventura por la conferencia tan inspiradora que nos brindaron. Fue un

Limpieza & Vending Masnaker

**MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS**

**TODO TIPO
DE LIMPIEZAS**

**SERVICIO DOMÉSTICO
POR HORAS**

masnaker.limpiezayvending@yahoo.es
www.masnaker.es
Tel. 617 663 795 - OCAÑA (Toledo)

**PRESUPUESTO
SIN
COMPROMISO**

ELECCIONES EUROPEAS



Los resultados de las elecciones europeas celebradas los primeros días de Junio parecen que han consolidado la victoria del Partido Popular Europeo, con un notable éxito del Partido Popular Español a nivel local.

Lo cierto es que aunque el PP haya sido el más votado en Ocaña, no es cada municipio el que envía eurodiputados a

Bruselas. En las elecciones europeas, existe una única circunscripción, y es esta la que se tiene en cuenta para repartir los escaños. De los 720 diputados que integrarían el Parlamento, 61 escaños se fueron para España, pero estos se han elegido en función de los resultados a nivel nacional.

El escenario ha estado marcado por un aparente avance significativo de los partidos de extrema derecha y un retroceso de los socialistas, verdes y otras fuerzas de izquierda.

Este panorama parece que evidencia un claro rechazo a las políticas excesivamente medioambientalistas y animalistas, percibidas como contrarias a ciertos intereses.

Pero también se puede dar otra lectura en el sentido de que las situaciones de aparente tranquilidad social dan como resultado que otros grupos, sobre la base de bulos y malentendidos, aprovechen esa relajación para provocar la crispación en otros aspectos. Recordemos la situación de Europa de hace cien años y de quien se benefició, momentaneamente, de tal situación. Tenemos frágil la memoria.

Esta votación refleja una desconexión entre ciertas políticas y las necesidades reales de algunos sectores que han exigido durante mucho tiempo que se les devuelva el protagonismo en el debate europeo, una demanda que no ha sido adecuadamente atendida por las fuerzas políticas que abogan por medidas medioambientales extremas.

El bajo índice de participación en toda Europa ha sido preocupante, dicen los políticos, y debe ser una llamada de atención para las instituciones europeas. Este fenómeno surge de una creciente desconfianza de los ciudadanos en la capacidad de Europa para resolver sus problemas o ver las normas europeas como algo lejano y con poca relación con el día a día.

Antes de las elecciones se publicaron algunos manifiestos subrayando la importancia estratégica de algunos sectores, como el primario. Se delineaban unas pautas para la próxima legislatura, enfocadas en siete áreas críticas: desde la mitigación del cambio climático y la conservación de la naturaleza, hasta la promoción de la competitividad y rentabilidad del sector primario.



SOLUCIÓN DEL CRUCIPERFIL
 HORIZONTAL=> 1: BIFOCAL 2: VOTO 3: PATAN 4: TOTEM
 4: OSA 5: IBERICA 6: MODICA 7: FREI 8: U. ROLLO 9: L. 7: LAMI. DISCAL
 8: OPIACEA 9: REO 10: SISISMOS 11: ASIDERO
 10: VASO 11: POMULOS 12: BOTAD 13: MISMIA 14: ITA
 15: FONICO 16: COSI 17: BALDE 18: CATE 19: LASTE
 20: AMORFOS 21: POR 22: LATR 23: CRONO 24: RECE 25: AERO 26: MAILLOT

ELECCIONES EUROPEAS

En conclusión, los resultados de las elecciones europeas de 2024 debieran ser un catalizador para que Europa reevalúe sus prioridades y realinee sus políticas.

Por lo que se refiere a nuestra población y tras un primer recorrido por los distintos colegios electorales de nuestra Villa, ubicados en los edificios habituales, se podía observar una baja presencia de votantes y una calma chicha en los alrededores de los centros de votación. En los propios colegios electorales no había mucha de la presencia habitual de miembros de los diversos partidos que, a veces, cohiben la libre movilidad de los votantes.

La cifra no es exacta pero rondaría entre el 15% y el 20% de participación, en esos primeros momentos, a tenor de los datos que nos facilitaron en varias de las mesas.

Por otro lado, hasta esas primeras horas mañaneras, no había habido ningún problema en la formación de las mesas electorales salvo en una de las del Teatro en la que la persona que estaba citada para presidente de la misma, no había aparecido y hasta ese momento nadie sabía la causa. El reserva sí que estaba presente y es el que había tomado con alegría la posesión de tan ilusionante responsabilidad.



Una curiosidad que pudimos observar es el dilema del elector a la hora de escoger papeleta, pues eran 34 diferentes las que se mostraban como oferta y si se hacía a la gallinita ciega las oportunidades para los partidos tradicionales eran más bien escasas. Naturalmente que la mayoría llevábamos la papeleta en el bolsillo gracias a la labor del cuerpo de Correos y el afán de captación de los votantes por parte de los principales partidos que ya habían enviado por este medio postal sus mensajes y papeletas.

Esas 34 listas a unos cincuenta y tantos nombres en cada una de ellas, pues fue todo un record de oferta democrática. Y es que somos Europa.

Ya al cierre de la jornada electoral, y en una nueva visita, en esta ocasión solo a los tres colegios electorales del edificio de El Carmen, pudimos asistir, una vez concluidas las votaciones, al proceso de recuento, ajuste de porcentajes, comentarios de los ganadores, etc. comprobando in situ el escaso contenido de sobres en las diferentes urnas, que escasamente llegaban a la mitad de su volumen.

Algunos partidos que tenían papeletas han obtenido un voto, testimonial de tiempos pasados, como si eso contara en Europa, pero seguro que los emisores de tales votos se habrán quedado emocionalmente reconfortados.

Como otra de las varias curiosidades del día, pudimos ver una papeleta con título un tanto humorístico: *Se acabó la fiesta*, o algo así, y cada vez que el presidente/a daba lectura a uno de estos votos parecía que se había acabado el recuento, no, pero seguía. Son unos cachondos. La fiesta seguía.

Cuando ya estaba bien avanzado el recuento de las papeletas, llegó un votante que, lógicamente, no llegó a votar pues eran en torno a 9 de la noche y se conoce que pensaba que estaba en Canarias. Y se quedó triste y cabizbajo, seguramente como algunos de los cabezas de lista cuando ya, confirmados los recuentos, vieron el resultado definitivo:

Partido	% voto	Votos
PP	39,59%	1.439
PSOE	26,22%	953
Vox	20,58%	748
SALF	6,43%	234
Podemos	2,28%	83
Sumar	1,92%	70

Categoría	Porcentaje	Votos
Votos en blanco	0,38%	14
Votos nulos	0,79%	29

PP con el 39,59% y 1.439 votos
PSOE con el 26,22% y 953 votos
Vox con el 20,58% y 748 votos
SALF con el 6,43% y 234 votos
Podemos con el 2,28% y 83 votos
Sumar con el 1,92% y 70 votos
PACMA con el 0,52% y 19 votos
CS con el 0,49% y 18 votos
La participación alcanzó el 44,87%
Votos contabilizados: 3.663, 100,00%
Abstenciones: 4.500, 55,12%
Votos en blanco: 14, 0,38%
Votos nulos: 29, 0,79%

Algún partido, muy alegre en tiempos pasados, ha quedado borrado del mapa, y otros con las orejas gachas y es que, a fin de cuentas, la ciudadanía es la que tiene la última palabra.

JOSÉ RUBIALES ARIAS

Vicente
FLORISTERÍA & JARDINERÍA

CENTRO DE JARDINERÍA Y DECORACIÓN
PLANTAS PARA JARDÍN Y ÁRBOLES FRUTALES
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE JARDÍN
VIVERO Y MOBILIARIO DE JARDÍN Y TERRAZA

925 120 667
687 402 515
667 748 704
vimenji@hotmail.com

Plaza Mayor
OCAÑA (Toledo)

almacén de construcción
HNOS. CARRERO, S.L.

Nuevo Servicio de Alquiler de PLATAFORMA ELEVADORA

Transportes
Todo tipo de derribos
Trabajos con Minicargadora
Trabajos con Máquina Mixta
Servicio de Camión Grúa
Contenedores de 1m³ a 6,5m³

ANTIGUA CARRETERA DE ANDALUCÍA, s/N
(Polígono La Picota)

633 19 22 11 - Francisco
629 84 86 92 - Vicente
629 84 86 93 - Miguel

iVen a visitarnos!

I.E.S. MIGUEL HERNÁNDEZ

El pasado lunes 10 de junio se ha celebrado la entrega de premios de la 3ª Edición del Concurso del Eslogan y atracción de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha. Los ganadores de este premio han sido cuatro alumnos de primero de Bachillerato de Artes del IES Miguel Hernández de Ocaña con el lema "UCLM, este es tu sitio", frase motivadora e inspiracional que formará parte de la campaña de atracción de estudiantes que la UCLM pondrá en marcha a partir del próximo mes de enero.

Al acto ha acudido el Rector de la Universidad de Castilla La Mancha, Julián Garde, junto con el Consejero de Educación, Amador Pastor y la Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción, Leonor Gallardo.

Todos ellos premiaron el valor que tiene el esfuerzo que supone la participación en este concurso y lo importante que es que esta campaña sea hecha de estudiantes para estudiantes. El premio consistió en un ordenador portátil para cada alumno y en 10.000€ en material audiovisual para el propio centro.



campaña, principalmente a través de su difusión en redes sociales. También explicó que en esta edición del concurso, organizado por el Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción, han participado doce centros, subrayando la importancia de la participación estudiantil en la creación de lemas y "la toma de conciencia sobre la universidad".

Por su parte, Amador Pastor expresó su satisfacción por la iniciativa de la UCLM "para crear un eslogan impactante y recursos audiovisuales" y elogió el premio otorgado, "que proviene de un bachillerato de artes apoyado por el Gobierno de Castilla - La Mancha". El consejero indicó que la iniciativa "es significativa más allá de las personas ganadoras", ya que el mensaje "es creado por estudiantes para estudiantes", y aseguró que la campaña "alcanzará una amplia audiencia y contribuirá a que la universidad continúe aumentando su matrícula".

Finalmente, resaltó que "se ha premiado la creatividad y el sentido de pertenencia a la región" y también auguró a la universidad "éxitos futuros gracias al apoyo y trabajo continuo".

Los alumnos ganadores, María Verónica Marcano González, Conrado Amor Meseguer Tomás, Lucianny de Almeida Souza y Darío Calderón Aguilera, mostraron su agradecimiento a la UCLM, a sus profesoras y al Instituto Miguel Hernández por haberles animado a participar. Además, estos cuatro alumnos pertenecen al recién implantado Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

La directora Juana J. Jiménez Hiniesto recalcó en su discurso la importancia de este Bachillerato para la comarca de la Mesa de Ocaña, ya que muchos estudiantes deciden continuar sus estudios en la Comunidad de Madrid y de esta manera permanecen en sus localidades.

También asistieron al acto el Teniente de Alcalde Juan José Rodríguez y la Concejala de Educación, así como la Inspectora de Educación, múltiples integrantes del claustro de profesores del IES Miguel Hernández y gran cantidad de compañeros y compañeras de los alumnos galardonados.

El rector destacó que el lema ganador "UCLM es tu sitio", está "muy bien perfilado" y que será una parte "muy importante" de la

**TAXI
24H**

**Carlos
Fernández
González**

650 00 12 88

**Hostal Restaurante
EL AMIGO**

*Especialidad en
Comida Casera*

**Ctra. Andalucía, Km. 57,2
45300 OCAÑA (Toledo)
www.elamigo.es**

**RESERVAS:
925 130 285
info@elamigo.es**

El Portal de Ocaña

ATENEO DE OCAÑA CLAUSURA EL CURSO 23-24

En la tarde del viernes 21 de junio, el Ateneo volvió a ofrecer a un numeroso público, siempre fiel, unos momentos donde la magia que envuelve a la Cultura hizo acto de presencia, cumpliendo la pretensión de abrir un paréntesis en nuestras vidas, dónde hallar la serenidad que nuestro espíritu necesita para atemperar nuestros sentimientos.

El Ateneo no es ajeno a los difíciles momentos que padece la sociedad en su conjunto, encontrándose disgregada, desorientada y ubicada en departamentos estancos en los que se han levantado barreras encargadas de aislar a las diferentes generaciones. El Ateneo permanece fiel a su espíritu socializador, a pesar de conocer la realidad que representa la enorme distancia que separa la niñez con la infancia; la juventud con la madurez y ya en solitario, la ancianidad que ha quedado relegada a un ente ajeno a todas las generaciones.

El Ateneo quiso romper esta tendencia y abrió el escenario a varias generaciones, dónde unas aplaudían a otras, según exponían su arte a los demás. Presentó el acto el Presidente del Ateneo Enrique García-Moreno Amador que desde el primer momento dejó claro que la gran invitada a la fiesta de la clausura era la Cultura en su concepto más puro.



labor de José Rubiales Arias, nuestro querido amigo Pepe. Ese duende que ha grabado, graba y seguirá grabando todos los acontecimientos, todas las efemérides y todos los eventos que han acontecido en la Villa.

Con cámara en ristre y a veces desafiando todo tipo de contratiempos, adversidades y problemas de salud, Pepe Rubiales nos está dejando un inmenso legado. Millones de fotografías y miles de horas de grabaciones y vídeos le contemplan y eso no puede, ni debe pasar desapercibido.

Que la discreción, la humildad y el anonimato que Pepe desea imprimir a su magnífico trabajo no nos impida reconocer su ingente labor. Al menos el Ateneo reconoce a los benefactores de la Sociedad y Pepe lo es por derecho propio.

Tras invitar a Eduardo Jiménez, Alcalde de la Localidad, siempre dispuesto, fue él quien tras subir al escenario pronunciara unas sentidas y emocionadas palabras muy del agrado del público asistente, quienes premiaron su intervención con cálidos y sentidos aplausos.

El presidente del Ateneo, Enrique, clausuró el Acto deseando a todos un feliz verano, con el compromiso de volver en septiembre con una nueva programación.

Inició el magnífico espectáculo el *Ballet Maroc*, con su directora al frente, la siempre inmensa María. Enrique definió a la gran María Ortega como la racial exponente de la Danza Española. El elenco artístico que presentó María llenó la Casa de la Cultura de ritmo, belleza, alegría, colorido y sobre todo, virtuosismo.

Siguió con la anunciada actuación del Duetto *En Clave de Sol* y ante la sorpresa de todos, Marisol invitó a actuar al *Cuarteto Armonía*, de donde el Duetto son integrantes fundadores, quienes en un alarde de virtuosismo interpretaron cuatro canciones de su amplio y variado repertorio.

Cerró el acto un numeroso grupo de alumnas de el *Ballet Studio Erika Baena* con sus ritmos cadenciosos. La magia del Ballet de Erika hizo vibrar al público asistente.

Erika, artista colombiana enraizada en Ocaña, nos dejó en su grupo de artistas momentos de ternura, pasión, brío, carácter, alegría, jovialidad, desenfado, ilusión y ese embrujo que saben transmitir sus componentes. Soberbia actuación de cada una de sus integrantes.

Seguidamente, el presentador ofreció un sentido, emocionado y agradecido homenaje a la abnegada, fecunda, generosa y magnífica

**RODRIGUEZ
CO
ASESORES**

**ASESORÍA
LABORAL
FISCAL
CONTABLE**

Tel. 925 12 12 93
Atención al Público:
Alejandro Pachecho, 11,
Portal 1, Bajo B
45300 OCAÑA (Toledo)
ricoasesores@gmail.com

**INSTALACIONES
LOS LLANOS**

FONTANERÍA · GRUPOS DE PRESIÓN
CALEFACCIÓN · AIRE ACONDICIONADO

**PRESUPUESTO SIN COMPROMISO
CALIDAD Y SERIEDAD**

627 944 383

Polígono Industrial LA PICOTA
Calle 3, Nave 7 - OCAÑA (Toledo)

LA NOCHE DE SAN JUAN



La noche de san Juan es una festividad que tiene lugar en la víspera del día 24 de junio en muchas regiones del mundo. En España, esta noche está llena de rituales y tradiciones ancestrales. Muchos atribuyen la noche de San Juan a un evento expandido por el cristianismo debido a que se celebra la víspera del día de San Juan Bautista, el 24 de junio. Sin embargo tiene un origen que combina tradiciones paganas y cristianas por lo que podríamos hablar de una tradición mestiza que parte de las creencias místicas bien sean provenientes de una religión o de la astrología, ya que el solsticio de verano cae por estas fechas, siendo el día más largo y la noche más corta del año, 21 de junio.

Antes de la cristianización, muchas culturas celebraban el solsticio de verano (alrededor del 21 de junio en el hemisferio norte o el 21 de diciembre en el hemisferio sur) como un momento mágico. Se creía que en esta fecha los poderes de la naturaleza estaban en su punto máximo. Encendían hogueras para ahuyentar a los malos espíritus y atraer la buena suerte.

Con la llegada del cristianismo, la Iglesia adaptó estas festividades paganas, como en tantas otras celebraciones y la noche de San Juan se vinculó al nacimiento

de Juan el Bautista, quien según la Biblia nació seis meses antes que Jesús. La fecha de su nacimiento se celebra el 24 de junio. Las hogueras y rituales se mantuvieron, pero ahora se asociaban con Juan el Bautista.

Pero en Ocaña, dejando a un lado tradiciones relacionadas con las hogueras, que años atrás se podían ver y que ahora, con los problemas de incendios están prohibidas, la celebración se ha llevado a cabo en el claustro del convento de los PP. Dominicos que, una vez más, han cedido su recinto para actos culturales y públicos.

Se ofreció un velada que podríamos calificar de doble. Por un lado música seria y tradicional ofrecida por un "ensamble" musical sobre la base de un terceto que interpretó canciones renacentistas. Seguidamente el terceto se vió acompañado por una guitarra (Marian Montero) y un tambor (Ismael Guerrero) y siguió con más piezas renacentistas. Y finalmente se unió al grupo una pianista (Ana Garcia-Bravo) para llevar a cabo la interpretación de algunas piezas vocales de Mozart. Intervinieron las hermanas Ramirez de Antón, Carmen y Julia junto a Aitor Aranaga como cantantes.

La segunda parte de la velada vino de la mano de actores del grupo "desechos dramáticos" dando vida a un supuesto aquelarre desenfadado con varias "brujas" a cual más desquiciada y graciosa mezclando temas medievales con actuales de rabiosa moda, como los dichosos móviles. El texto lo habían preparado entre Charo Suárez (directora) y Silvia Alonso, y quedó de lo más lucido a tenor de las risas y aplausos del personal que había llenado la totalidad del aforo previsto.

La Asociación Fuente Grande ha sido la promotora del evento y se han comprometido a seguir haciéndolo a poder ser en nuestro monumento hidráulico, ahora en obras.

ORFEO

Academia de Arte



Cursos de Dibujo

Pintura,

Comic,

Manga,

Ilustración y

mucho más...

Aprende a tu ritmo....

Precios desde 38 euros

Llama al
TLF 619858100

tallerdeartelamedusa@gmail.com



VISITANOS EN

Calle Mártires Dominicos Nº 6,
OCAÑA (TOLEDO).

APUNTATE YA

Encuadernación en piel de
**EL PERFIL
DE OCAÑA**

30€
cada volumen



IMPRESA
DUBIALES, S.L.

El Dorado de Ocaña

ESPECTÁCULO DE NUESTROS MAYORES



habían aprendido a moverse con gracia y tronío levantando los ánimos del personal que se achantaba en las butacas.

Más tarde hicieron lo propio las “pupilas” del mundo musical sudamericano que tantas pasiones y ritmos levanta entre nuestros convecinos. Así al menos pareció desprenderse de la alegría despertada en los asistentes entre los ritmos caribeños ofrecidos.

Y para finalizar la velada, la rondalla “La amistad” ofreció un manojo de piezas de su ya amplio repertorio, con lo que acabó la primera jornada tras más de dos horas de oferta continuada.

El segundo día, ya en “petit comité” se ofreció un “aperitivo” para los que, previa inscripción, habían querido disfrutar de dicho momento.

Y la tercera jornada y final, ya el sábado 22, igualmente en el Lope de Vega, los “integrantes” del grupo de teatro hicieron las delicias con una pieza del inteligente Jardiel Poncela que sabe manejar el humor en sorbos tan pequeños que a veces no se nota, salvo cuando llegas al final de la representación y puedes apreciar su mensaje, en este caso era con lo de las rubias y las patatas, ya me entienden.

Contaban que el doctor Ulises había



El fin de curso es el cierre casi obligado de actividades escolares, salvo alguna esporádica de verano, y, por extensión, se utiliza esta expresión de cierre de curso para otras tantas actividades dependientes de centros sociales; asimismo por extensión a asociaciones culturales o recreativas. Será que como también en estas fechas acaba la liga, o acaban las ligas de los diversos deportes, ello hace que la mente se sitúe en el cierre de ciclo para empezar con nuevos bríos tras el “merecido” descanso estival en el que “algunos afortunados” cogen algún que otro baño en estas playas de Dios o inician algún que otro periplo turístico por el mundo mundial.

Pues todo ello es lo que justifica el cierre de curso del Centro de mayores de nuestra localidad y lo han realizado en tres jornadas para que así cunda un poco más y haya más con lo del juego del “cierre”.

La primera, situada en el día 20 de junio, en el Lope de Vega, con un aforo casi al completo en el patio de butacas, se procedió, tras las palabras de la Directora del Centro, a reconocer el trabajo de los monitores de las distintas actividades realizadas, mediante una placa, ramo de flores y saludos efusivos a cada uno de ellos. Seguidamente un grupo de las “alumnas” de sevillanas demostraron que

MADERAS MEDINA, S.L.
MADERAS NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN
FRISOS Y TARIMAS
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
DE CASAS DE MADERA

Carretera de Cabañas, s/n
Tfno.: 925 120 229 (4 líneas)
E-mail: maderasmedina@maderasmedina.com
www.maderasmedina.com
45300 OCAÑA (Toledo)

estado 15 años desaparecido en la selva africana y, ahora, regresa a la civilización. La situación trastoca la vida de su esposa, Albertina, que lo había dado por muerto y ya se había casado con Bernardo. Con la reaparición de Ulises, la boda resulta nula. Además, el doctor parece haber enloquecido al convivir con los nativos, quienes, entre otras cosas, le han contagiado su afición por la antropofagia. Finalmente se descubre que todo era una farsa aunque queda un capítulo por descubrir que posiblemente se pueda ver en los días de feria, si el tiempo no lo impide.

Y poco más, ah, se me olvidaba, que Mercedes, actual Directora, que se va, que se jubiba, vamos, y que lo hizo entre lágrimas y aplausos del personal en la primera velada, esa del día 20, e incluso recibió un pequeño obsequio de recuerdo que le hicieron entrega y una segunda despedida el día 22 con la presencia de hijos y nietos de Mercedes. Desde luego a lo largo de los 30 años, según dijo, que lleva al frente del Centro, dan para mucho, pero mucho, sobre todo viajes en su diario desplazamiento desde su lugar de residencia hasta esta nuestra localidad, su lugar de trabajo. Le deseamos un feliz tránsito a su nuevo estado de jubileo.

ORFEO

PERIBÁÑEZ Y OCAÑA VIAJAN A MADRID

Dicen que la vida a veces nos guarda momentos dulces. Y uno de ellos lo vivimos el pasado día veintiuno de junio, cuando buena parte del elenco de "Peribáñez y el Comendador de Ocaña" se desplazó hasta Madrid para dar a conocer la representación al público de la capital y presumir de nuestro pueblo, su historia y su cultura. Un poco tristes porque el día laborable impidió la asistencia de muchos. Un poco huérfanos por ir sin Ana Isabel Puche, directora del proyecto, que no estaba para animar y organizar las cosas. Pero llevábamos a todos con nosotros, nos acompañaban su empuje y su ánimo.

Mucha emoción y nervios al llegar a la Gran Vía, donde se desarrolla buena parte de la vida teatral de la gran ciudad. Encontrarse allí, y ver el vídeo de promoción de "Peribáñez" proyectado en la enorme pantalla que ocupa parte de la fachada de la Oficina de Turismo de Castilla la Mancha, a nuestros actores y actrices ocupando esa vía emblemática, a la gente parándose para hacerse fotos, para preguntar, para interesarse en cómo venir...

La oficina de turismo de nuestra comunidad nos recibió con los brazos abiertos. Ruth, la directora, junto con sus compañeras, consiguieron convertir un pequeño espacio en un teatro con escenario y público, en el que se fueron sucediendo intervenciones, bailes y escenas de la

obra. Los recién casados se dedicaron versos llenos de amor, las primas acompañaron a Casilda en su vida hogareña mientras charlaban de trapos y envidiaban su suerte y, claro está, Casilda rechazaba al Comendador y la tragedia terminaba en Toledo, ante unos reyes justos que, una vez más, perdonaban a los protagonistas y los colmaban de honores al conocer su desventura.



El público siguió atento lo que sucedía en el escenario y se emocionó con la historia y sus protagonistas. Bailarines, actores y actrices disfrutaron tanto o más que los espectadores y todos ellos estuvieron especialmente brillantes en esta ocasión tan especial. También lo estuvieron las representantes de nuestro pueblo, de nuestro Ayuntamiento, la concejala Eva Ariza y Susana Redondo, técnico de la oficina de turismo de Ocaña, quienes saludaron a los presentes y les invitaron a visitarnos. José María Sáez Bravo,

presidente de la asociación "Legado de Peribáñez", dijo también unas palabras en las que presentó la asociación y explicó su andadura hasta el momento. Susana Redondo hizo una bonita disertación acerca de la historia, los monumentos y las festividades más emblemáticas de la Villa, que despertó en todos las ganas de asistir a "Peribáñez" y de venir a conocernos.

Sobre todo porque para finalizar hubo una degustación de productos de la tierra enviados por las queserías de "Romero" y "Pérez Arquero", la bodega "Bienvenido Muñoz" y la pastelería "Francis", que hicieron las delicias de los asistentes. Nadie quería marcharse y la tertulia se alargó entre fotos, copas, tapitas y dulces exquisitos. El día veintiuno muchos nuevos amigos pusieron a Ocaña en el mapa y en su agenda.

A la vuelta, más tranquilos aunque más emocionados si cabe que a la ida, a comer juntos en el pueblo y a hacer planes para el futuro, con la vista puesta en las representaciones de julio e incluso del año próximo. Peribáñez continúa con buena salud, orgullosos de haber sabido evolucionar y adaptarse a nuevas etapas, de crecer y de llevar el nombre de nuestra Villa en la solapa como el adorno precioso que es. Como el pueblo culto, acogedor y próspero que queremos que sea.

E. BALTANÁS

Fruterías

Fruta Viva

GALERÍA COMERCIAL nº23
SERVICIO A DOMICILIO (30€)

Emilio Alonso Martínez
☎689 62 63 53
HORARIO: 9 a 14h. / 17 a 19h.

TRABAJAMOS CON LAS PRIMERAS MARCAS

VERDE QUE TE QUIERO VERDE

Buenas tardes Vicente.

- Buenas tardes Pepe.

Perdona que haya adelantado un poco la reunión de cada mes ya que este mes de Junio, como bien sabes, acaba justo con el fin de semana y tengo un poco de lío.

- No hay problema, ya sabes que siempre que pueda estoy a tu disposición, aunque yo también ando un poco liado con mis queridos amigos, los médicos, ya sabes, cosas de viejos.

No presumas que eres más joven que yo y has trabajado menos, así que estás menos trillado.

- Ya quisiera yo haber trillado, como dices, un poco menos, para estar más tieso, aunque no me puedo quejar, de momento.

Hombre, se te vió muy tieso y requetebien en la procesión del Corpus, que ibas hasta llevando el palio a veces.

- Se hace lo que se puede, ya sabes que estas cosas me gustan de siempre, lo llevo en la sangre.

Lo entiendo perfectamente, pero vamos a dejar de echarnos piropos y vamos a lo nuestro, lo del verde, no sé si me sigues, aunque en estos días de Junio esté todo ya un poco amarillo, no en vano estamos en el mes de San Juan, o el solsticio, como quieras.

- Lo cierto es ha llegado el verano sin que nos demos cuenta y de aquí para delante las noches se empezarán a alargar.

Estamos en el mes de las tormentas, esas que ahora llaman danas que no sé de dónde se han sacado el nombrecito, que antes eran tormentas de verano y punto.

- Ahora es que somos "mu ilustraos" desde que tenemos la enciclopedia en la mano con los aparatitos que todos lo llevan como si no hubiera otra cosa, y hasta se ponen pinganillos, por si les llaman, vaya tela.

Anda, no seas tan criticón que luego hablan mal de nosotros, vamos al campo.

- Pues no sé qué decirte que no sepas, ya que estamos a las puertas de la cosecha de verano, y eso que decías de las tormentas, es que ahora pasamos del invierno al verano casi sin darnos cuenta. Pasas de ver a la gente con los pantalones de pana a con los pantalones cortos y a veces, casi sin pantalones. Y ahora lo que tenemos son las nubes de San Juan que quitan vino, aceite y pan. Ya veremos este fin de semana con el que acaba Junio, como se porta, ya veremos.

Pues este fin de semana tengo un concierto en Santo Domingo que quiero grabarlo y es en el patio del claustro. Todo

puede ser que tenga que ser en la iglesia, al resguardo.

- Si, me lo ha comentado mi nieto que está en la banda, y vienen otras dos bandas y la gente que ello arrastra. Mas vale que el tiempo se porte bien, que también hay una misa de campaña en el monumento del Sagrado Corazón, en la plaza de Santa María y hace mucho tiempo que no se hace allí misa, creo que desde que se inauguró el monumento.

Pues a la misma hora también hay una carrera pedestre, así que creo que no va a haber gente para tanto. Insisto, perdona, volvamos al campo.

- Pues en términos generales te puedo decir que hemos empezado con la cosecha, aunque es muy pronto para conocer medias de producción, estamos en la embocadura del verano. Venimos de unas producciones de los dos últimos años malas, especialmente el pasado, que hubo fincas que segaron y se sacó menos producción que la se había puesto en la sembradora. No dieron ni la simiente que se echó. En cuanto a este año, aunque es pronto, ya te digo, vamos a dejarlo en bueno, para la feria te concretaré mas ya que también depende mucho de la época de siembra, de la variedad

que se haya sembrado, si se ha hecho o no un buen barbecho, etc. En Ocaña seguimos con el mismo término de toda la vida, pero las explotaciones se van reduciendo, se va jubilando la gente y no hay renovación generacional y otros van cogiendo las labores y muchas veces ni se puede llegar a tanto como hay que laborar.

El relevo generacional es evidentemente escaso sobre todo en un trabajo duro y poco agradecido y al que no se le ha dedicado un poco de cuidado. Las formaciones profesionales se han orientado a la industria, pero no al primer sector, como es la agricultura.

- Hoy tenemos un grave problema y es tener mucha maquinaria para trabajar y poca gente para manejarla, así que llegando estas fecha todo es un lío, no encuentras gente y no sabes cómo atender a tantas parcelas, como te decía antes, y llegar en fecha a las actividades de cada momento.

Yo creo que se ha corrido más en la fabricación de maquinaria que en la formación de los trabajadores.

- No creas, cuando compras una máquina te enseñan perfectamente, pero hoy la gente no quiere trabajar, ahora se quiere poner el cazo sin trabajar. Hay mucha gente que vive del cuento, y tu lo sabes igual que yo. Date una vuelta por las calles y verás mucha gente, la misma gente todos los días, ¿y de qué viven? Pues eso. Tengo la sensación de que al sector primario se le está empezando a tener en cuenta a partir de la pandemia. Antes venía la gente a España a ganar dinero trabajando, ahora vienen a por dinero y lo podemos ver en tres sectores muy determinantes, el de la agricultura, el de la construcción y el de la hostelería. Por no hablar del sector pesquero, donde las dificultades se multiplican.

Desde luego el aspecto laboral es muy complejo.

- Y el no laboral porque, por ejemplo, no es normal que acabamos de empezar con la cosecha y ya están bajando los precios de los cereales y de las leguminosas.

No es normal, antiguamente se regulaba con los silos, que precisamente hace pocos días estuve de visita en el de Ocaña y está absolutamente abandonado.

- De este tema te podría hablar largo y tendido, pero me temo que lo tenemos que dejar para otro mes, a ver si no se me olvida. Feliz verano.

Igualmente, Vicente, gracias.

VICENTE LOPEZ Y JOSÉ RUBIALES

JUAN CARLOS HUERTA SACRISTÁN
Móvil 645 25 14 39
Tfn. y Fax 925 12 15 75
E-mail: juancarlos.2hs@gmail.com
Ant. Carretera Yepes, Nave 2 · OCAÑA

**PRESUPUESTO
SIN COMPROMISO
FABRICACIÓN PROPIA
Y PERSONALIZADA**

PÁGINA PARROQUIAL

A las puertas de las VACACIONES, está el mes de JUNIO, "Mes del Corazón de Jesús": el Corpus Chirsti (Corazón Eucarístico, Vivo, de Jesús), El Congreso Eucarístico Diocesano, la Solemnidad del Corazón de Jesús, el Corpus Dominicano,... y la gran Celebración en la Plaza de Cristo Rey este último sábado de mes (conmemorando el 350º Aniv. de las apariciones del Corazón de Jesús en Paray le Monial a Santa Margarita M^a de Alacoque), han sido las Celebraciones más destacadas de este mes y que hemos celebrado solemnemente.

Además del Congreso Eucarístico Diocesano (del 8 al 11 de junio), algunos matrimonios de nuestra parroquia participaron el domingo 16, en las Celebraciones de BODAS DE PLATA Matrimoniales en la Catedral de Toledo. Uno de ellos nos prestará su Testimonio.

Este mes de JULIO, comenzarán los preparativos para la TOMBOLA PARROQUIAL. Gran ayuda para nuestra economía parroquial.

También, durante la primera quincena, nos visitará un amigo MISIONERO PERUANO. Esposo y padre de familia numerosa, que lleva años anunciando el evangelio en lugares muy humildes de Perú. Os invito a leer parte de su testimonio y a compartir algunos momentos con él en estos días según os vayamos informando; os aseguro que será bastante interesante para avivar nuestra fe.

Feliz tiempo de vacaciones, y ¡¡¡NO LE DEMOS VACACIONES A DIOS!!!

TESTIMONIOS

25 AÑOS DE MATRIMONIO. Después de unos años de ir conociéndonos en el noviazgo, nos unimos un 12 de junio hace 25 años.

En los años de noviazgo fuimos descubriendo que Dios era una parte importante en nuestra vida y que juntos podríamos construir una vida llena de amor, fe y compromiso.

El día de la Boda fue el principio para empezar a formar nuestra historia de amor. Estábamos llenos de ilusión, pero el tiempo te hace comprender que el proyecto, a pesar de tener algunas cosas claras, se va definiendo con los años y con todas las circunstancias que hay que vivir en la vida.

Día a día aprendemos a perdonar, a ser pacientes y a apoyarnos mutuamente. También hubo momentos donde las inseguridades y los miedos aparecían (o sea el "enemigo") y comprobábamos que separaba nuestras vidas, nuestro amor se difuminaba en egoísmos. Teníamos que volver al Señor. La fe nos dio fuerzas para superar momentos difíciles y nos recordaba que el amor de Dios es el fundamento de nuestra unión.

Los años van pasando, vienen los hijos, fruto de nuestro amor. El Señor nos hace

comprender que somos capaces de formar una familia y nos va capacitando para dar MÁS AMOR y no se quede en nosotros dos, creando un ambiente de respeto, enseñándonos los valores cristianos,... y donde también surgen los conflictos y la toma de decisiones distintas de uno y otro; de nuevo, debemos volver al Señor.

Hoy después de 25 años, por momentos, nos parece que ha pasado mucho tiempo y, por momentos, ha sido como un suspiro. Siempre con la certeza de que no somos una familia perfecta, pero que, con perseverancia, cariño, respeto y sobre todo amor, se hace el camino, con sus alegrías y sus dificultades, sus conflictos y perdones.

En estos años también nos hemos dado cuenta y no olvidar que no debemos aislarnos, que hemos de rodearnos de personas que aportan cosas buenas: AMIGOS, SACERDOTES y GRUPOS DE MATRIMONIOS. Todos ayudan a tener presente al Señor y nos hace caer en la cuenta de nuestras limitaciones, nuestras diferencias, y nos hacen crecer como personas y como creyentes para que en la medida de lo posible mostremos el reflejo del amor de Dios.

Hoy, miramos hacia atrás con gratitud, solo podemos dar gracias, por todo lo que hemos vivido juntos y miramos hacia adelante con esperanza en el Señor, junto con nuestros hijos, familia y amigos. ¡¡GRACIAS!! (Emilio y Mari Mar)

* * *

MISIONERO DE CRISTO VIVO. Un saludo cariñoso para todos los lectores. Bendiciones. Mi nombre es Gustavo Llerena, soy misionero, predicador y cantante católico peruano. Quiero compartirles de una manera

BAUTIZOS

Desde el número anterior, entraron a formar parte de la familia cristiana al recibir el bautismo:

Mateo Restrepo García,

hijo de José Alejandro y Leidy Tatiana.

Luna Beatriz Gonzales Souza,

hija de Fabian y Latoya Jessica.

Ashley Valentina Castro Díaz,

hija de Kevin Jhonny y Genesis Adriana.

Emily Castro Diaz,

hija de Kevin Jhonny y Genesis Adriana.

Martín Carchi Pérez,

hijo de José Vicente y Yudisa.

Lucía Quintero Muñoz,

hijo de Pedro José y Claudia Marcela.

Chloe Lertora Castro,

hija de Marco Antonio y Josuni A.

Reciban nuestra felicitación más cordial.

DEFUNCIONES

Hemos despedido con exequias cristianas a:

01.06.24 **Antonio Esquinas de los Ríos**
08.06.24 **Luis Felipe Medina Gil-Gallardo**
11.06.24 **Concepción Sacristán García**
25.06.24 **Ángeles Gómez de Cuenca Rodríguez**
26.06.24 **Julián Moreno Caballero**
30.06.24 **Luis Lázaro Medina López**
30.06.24 **Fe López-Mingo Díaz-Ufano**

A sus familiares, nuestro más sentido pésame.
A todos, invitamos a ofrecer por ellos una oración.

breve los DOS GRANDES TESTIMONIOS que acompañan la misión que el Señor me ha encargado de llevar su palabra por todo el mundo.

El PRIMER TESTIMONIO sucedió cuando era muy pequeño. A los 4 años tuve un accidente y como consecuencia me quedé totalmente mudo. Después de dos años y medio, con un poco de terapia y el amor de mi mamá, comencé a emitir sonidos, y el psicólogo del colegio donde estudiaba, le dijo que me había convertido en un gran tartamudo. Sin embargo, a los 14 años tuve una experiencia eucarística que cambió mi vida por completo.

Mis compañeros del colegio habían ido a un retiro y conocido a Jesús vivo y presente en la Eucaristía. Yo no pude ir a este retiro, pero me impactó el cambio de mis compañeros: Jesús había transformado sus corazones. Ellos iban a la capilla todos los días y adoraban a Jesús. Yo los acompañaba.

Después de dos meses, decidí pedirle a uno de ellos que rezara por mí, para que yo también tuviera la misma experiencia con el Señor que ellos. Cuando mi amigo rezó por mí en la capilla, yo tuve la certeza de que Jesús iba a tocar mi vida y a sanarme. Durante la oración, pude ver a Jesús que estaba delante del Sagrario, caminó hacia mí y entró en mí; en ese momento experimenté un gran fuego en mi corazón, se me cayeron las lágrimas y experimenté una gran paz. Mi compañero terminó la oración con un Padre Nuestro, un Ave María y un Gloria.

Cuando salí de la capilla un joven, que se había quedado en el patio del colegio jugando, me preguntó la hora. Como yo era tartamudo, nunca podía dar la hora pues no era capaz de decir dos sílabas juntas, me trababa siempre en la primera sílaba; pero ese día, después de la oración donde Jesús entró a mí, algo sucedió. Yo no tenía miedo ni me acordaba que era tartamudo, solo miré mi reloj y le dije claramente: "son las 3:45".

Fue increíble, inmediatamente toqué mi cara: ¡mis músculos de la cara se movieron con facilidad! y en ese momento comprobé que Jesucristo me había sanado para siempre de la tartamudez.

Mi vida ha cambiado desde ese día. He dedicado mi corazón y mi apostolado a la predicación. He visitado más de 39 países llevando la Palabra de Dios y he podido ver que Dios sigue obrando con poder en sus hijos con milagros, sanaciones, liberaciones y conversiones.

El SEGUNDO TESTIMONIO importante en mi vida sucedió el año 2021, con el COVID.... (por falta de espacio, lo dejamos para cuando nos visite en estos días)

Hoy soy un milagro para la ciencia, esto hace Dios cuando creemos sin límites en su poder. Alabado sea Jesucristo (Gustavo Ll.)

DEPORTES

ATLETISMO

VERÓNICA ORTEGA, NACHO ROCAMORA Y CELIA DÍAZ PRESENTES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ATLETISMO

El 8 y 9 de junio dos de nuestros jóvenes atletas vivieron una gran experiencia: debutar en un Campeonato de España, concretamente en la categoría sub14 individual.

Ha sido en el estadio de Vallehermoso de Madrid y nuestros representantes han sido Nacho Rocamora Cantarero en la modalidad de triatlón B masculino (longitud, 1000m y jabalina) y Verónica Ortega Núñez en triatlón D femenino (disco, peso y 80m). Nacho hizo unas marcas en 4,65m en longitud, 3'02" en 1000m y 31,82m en jabalina, para lograr ser 13º con 1.280 puntos. Verónica realizó 26,83m en disco, 7,95m en peso y 11"77 en 80m, consiguiendo ser 11ª con 1.274 puntos. ¡Enhorabuena!

El 22 de junio, Celia Díaz Pinacho ha participado en el Campeonato de España por federaciones autonómicas sub18 en Pontevedra, representando por segunda vez a Castilla-La Mancha. Esta vez ha lanzado disco con una mejor marca de 24,43m que la han situado en 13ª posición, contribuyendo a que nuestra comunidad autonómica quede en una magnífica séptima posición. Se mejora en dos puestos a lo logrado con respecto al año pasado. ¡Felicidades!

El 15 de junio, en Ciudad Real, tuvo lugar el Campeonato absoluto y máster de Castilla-La Mancha, en el que arrancamos dos bronces: tercer puesto en triple salto de un sorprendente Vitor Renan Brauna saltando 11,85m y bronce en peso máster de Antonio Sáez con 6,46m.

Otras actuaciones: Elisa García fue 4ª en 100m vallas con una marca personal de 17"04 y 9ª en triple con 9,57m; Jesús Monroy fue 4º en jabalina absoluta con 27,26m e hizo 30,53m con la jabalina de 700g; Natalia García hizo marca personal en 200m con 30"26 y 12,78m con la jabalina de 500g; y Jacqueline Ontalba los 100m los paró el crono en 13"89.

En otras competiciones federadas: Vega Magdaleno ganó los 500m sub12 en Guadalajara con 1'32" y la jabalina la ganó Natalia García con 15,68m; en Burgos, Celia Díaz lanzó el martillo de 3kg a 44,85m; en un control de marcas en Cuenca presentamos a 13 atletas destacando los 32,17m de Elisa García en jabalina 500g (pasa a ser nº 1 del ranking regional), los 8,32m en peso y 27,21m



en disco de Verónica Ortega, los 27,31m en disco de Cristian Gabriel Mariño, 3'30" de Minerva Lao en los 1000m y los 11"97m en 100m de Mario Díez, entre otras marcas.

En lo que respecta sobre carreras populares: en Quintanar de la Orden, 1º de la general Juan Cristóbal Tejero, 1ª Vega Magdaleno en alevines, 1º Ángel Magdaleno en benjamines y 1º Nacho Rocamora en infantiles, 6º Guillermo García en benjamines y 12º veterano A Ángel Luis Magdaleno; en la carrera de San Luis de Yepes Juan Cristóbal fue 2º de la general en 6k, Ángel Luis Magdaleno fue 3º local, en 3k 1º vet. A Juan Carlos Huerta (C.A. Ocañense), 3ª local Natalia García, Natalia Martínez 3ª cadete, en infantiles 1º Nacho Rocamora y 3º Javier Portela, en alevines 1º Vega Magdaleno y 2ª Daniela Larisa Majeri, triplete en benjamines de chicos con Ángel Magdaleno, 2º Sergio Portela y 3º Rubén Echeverry, y en chicas doblete con Daniella Rodríguez Cantarero 2ª y Khadija Ghailan 3ª, en prebenjamines 1º Guillermo García y 3ª Miriam Echeverry, entre otras muchas otras actuaciones. ¡Enhorabuena a todos y todas!

A.S.M.

KÁRATE

Bueno, una vez más, cuándo esta noticia salga, oficialmente estaremos "ya en otro verano", y os ofrecemos de nuevo, grandes noticias para el Karate de nuestra localidad, en este mes de Junio.



El pasado 9 de junio, se ha celebrado la Final de la Liga KAIZEN de Karate, en el Polideportivo "Rafael del Pino" de Toledo, en jornada de mañana y tarde, dónde nuevamente, un combinado del CD Karate Ocaña compuesto por 4 alumnos, Sofía Villalba (Finalista en Kumite Benj. Fem), Lázaro Rguez, Álvaro Rubio (Subcampeón Kata Inf. Masc Inic) y Nicolás Villalba, han participado y han realizado un excelente papel en todas las categorías, aunque solo dos (Álvaro y Sofía) de los cuatro participantes hayan logrado llegar a los puestos de Presea, tanto en iniciación cómo en la modalidad de avanzado, "enhorabuena a tod@s".

También cabe hacer mención que nuestro Director técnico, Carlos Pastor, a la salida de este ejemplar, estará participando de nuevo en el XI Campeonato de España de Karate "Master" en la localidad vizcaína de Ortuella (Bilbao), dónde habrá participado en la modalidad de Kata Veterano Masc. 56-60 años, "suerte en el mismo".

Nos vemos en la temporada 24-25 a partir de la segunda quincena de Septiembre. "Feliz verano a tod@s". Más noticias en <http://www.karateocana.dxfun.com/> o en nuestro grupo de Facebook.

CARLOS PASTOR

ALA VENTA POR 15€

FISIOTERAPIA

EJERCICIO SÍ, PERO CON CABEZA

Todos sabemos que el verano es una época del año que anima a hacer deporte. El sol, el buen tiempo y el tener más tiempo libre nos invitan a retomar la actividad deportiva, pero si queremos evitar en la medida de lo posible las lesiones propias de la reanudación del ejercicio después de un tiempo de sedentarismo o parón, deberemos seguir unas pautas para reducir los riesgos al máximo.

En primer lugar, elegir un buen momento del día para nuestra actividad. Tendremos que evitar en la medida de lo posible las horas centrales del día y mantener una correcta hidratación para evitar por un lado golpes de calor y por otro lesiones musculares y tendinosas, ya que la falta de agua en estos tejidos los hace más susceptibles de lesión.

Antes de comenzar cualquier actividad física deberemos hacer un calentamiento previo para activar el cuerpo antes de exigirle un esfuerzo. Primero deberemos dedicar un mínimo de 3-4 minutos a hacer ejercicios de movilidad

articular suave de las principales articulaciones: Cuello, hombros, columna, pelvis, caderas y rodillas. Si vamos a trabajar de forma específica alguna zona del cuerpo en particular, lógicamente deberemos insistir en el calentamiento de esa zona aumentando el tiempo de movilización.

A continuación, haremos algunas contracciones musculares suaves mediante ejercicios funcionales y globales y sin resistencia (sentadillas, puntillas y talones, levantar brazos cogiendo aire y bajarlos soltando, etc...) además de activar nuestro "core" con algún ejercicio abdominal suave.



Por último, como hemos comentado anteriormente, trabajaremos de forma un poco más intensa aquella o aquellas zonas del cuerpo que más vayamos a forzar durante nuestra actividad deportiva. Por ejemplo, si vamos a salir a nadar, tendremos que hacer algo más de activación de la musculatura de los hombros y la espalda, o si vamos a salir a correr, los glúteos, cuádriceps y gemelos.

Para acabar, después de la actividad física, será conveniente que nuestra vuelta a la calma no sea súbita, que sea progresiva. Por ejemplo, si hemos salido a correr, que terminemos caminando unos minutos. Después, será el momento de estirar. No es necesario que sea justo después de terminar la actividad, pero sí es recomendable en las 2-3 horas siguientes. A la hora de estirar, recordamos que los estiramientos con el objetivo de relajar la musculatura deben ser mantenidos, sin rebotar, durante 20-30 segundos y repetir 2-3 veces cada grupo muscular. ¡Feliz verano!

JAVIER VILLANUEVA SÁNCHEZ-BEATO
FISIOTERAPEUTA COLEGIADO Nº10.605
CLÍNICA MULTIFISIO OCAÑA



CLINICA DE FISIOTERAPIA MULTIFISIO

Carretera de Noblejas, 32 OCAÑA (frente a Urgencias) CITA PREVIA: 925 121 390 / 691 344 421

- FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN
- OSTEOPATIA Y MASAJE
- PILATES REFORMER
- DEPILACIÓN CON LASER DE DIODO SAPPHIRE
- ESCUELA DE ESPALDA
(Clases de Reeducación postural para niños)



PERSONAJES CÉLEBRES DE OCAÑA (CXXVIII)

Este mes voy a hablaros de la calle Puerta Menor de Santa María, que nace en la plazuela de Santa María y como su nombre indica, es allí donde pudo estar la puerta menor de la Iglesia. Es una de las calles más antiguas de Ocaña y de las pocas que no ha tenido varios nombres. Tiene un gran desnivel al final, cuya terminación está en los cerros que dan a los huertos. En lontananza se nos pierde la mirada en la Fuente Grande, el huerto de "El Tío Tomás", las fábricas de alcohol y jabón, el huerto de "El Tío Pepe", el huerto de Maximino, la Fuente Vieja y Jesús de Cuevas, y de cuando en cuando el tren, que sube fatigado de Cuenca y Valencia. Se da la circunstancia que en esta calle en el número 21 nací yo, y allí viví hasta que me fui a Madrid. Como casi todas las calles periféricas de Ocaña en aquellos años 50 no tenía pavimento, el suelo era el del terreno y cuando llovía o nevaba todo era barro y lodo. Yo recuerdo siendo muy pequeño que los vecinos se reunieron para solucionar esto y acordaron con el ayuntamiento poner el pavimento de cemento, el material lo puso el ayuntamiento y la mano de obra los vecinos y nunca más pisamos sobre el barro en mi calle.

Hecho este preámbulo, voy a comenzar mi relato por el lado izquierdo. La primera casa que encontramos pertenecía a una familia a la que llamaban "Tío Bailarín". Era una casa que tenía una fachada pequeña y con sólo la altura de una puerta, que también servía para el acceso a los carros. En el interior había un patio muy grande, de forma irregular que más que un patio parecía una portada, y en su interior, al fondo del lado derecho, estaba la vivienda que era propiedad de Luciano Pérez Marín "Bailarín", que antes había sido de sus padres. Estaba casado con Teodomira Velázquez y allí nacieron y vivieron sus dos hijas Tomasa y Dolores, así como el único hijo, Alejandro, un joven muy alegre que tenía la edad de mi hermano Luis junto con el que hacían sus primeros pinitos y coqueteos con las jovencitas del barrio.

Siguiendo calle abajo y sin dejar el lado izquierdo, a continuación había una casa de dos plantas en la que vivían Paulino Mejía y María Montoro con sus hijos: Miguel Ángel, que años más tarde se casaría con Mari Carmen Roldán, hija del "Rico Nuevo", a la que dejó viuda muy joven; María Isabel Clara, que está casada con Jesús y viven en Ocaña; también tuvieron otra hija que falleció muy jovencita. Esta familia se dedicaba a la agricultura, tenían una pequeña hacienda de la que vivían, pero se daba la circunstancia que no tenían otros labradores y es que en la casa en la que vivían no había espacio para guardar el carro y una mula con la que hacer las labores del campo, por lo que lo guardaban en un trozo de casa a modo de chamizo que había más abajo, después de pasar la calle Bailén, que hacía un chaffán en el lado derecho junto a la casa de "Los Sardinas". Hace pocos días he pasado por allí y he podido comprobar que la casa ya no existe, pero el chamizo en el que guardaban los aperos de labranza se mantiene intacto.

En la siguiente casa que hacía esquina a la

travesía de Las Barreras, como tantas en Ocaña en aquellos años 50 vivían varias familias, de las que recuerdo a la de mi tía Juliana Fernández de Rojas Sánchez-Rico, hermana de mi madre, que estaba casada con Julián Torralba, al que llamaban "Jota", que trabajaba como mayoral en la casa de Ángel Mejía. El matrimonio tenía tres hijas y un hijo, que citaré de mayor a menor: Dolores, casada con José Martínez Carrero y que al casarse se quedaron en una de las viviendas que había quedado desocupada de esta misma casa, y allí nacieron sus hijos María y Antonio; María formó una familia con Ezequiel Alonso "El Noblejano" con el que tuvo una hija y dos hijos, Antonio, Jesús y Conchi; Antonio se casó con Dolores Gómez-Portillo a la que se conocía como "Lola La Capita", de cuyo matrimonio nacieron dos hijas y un hijo, Julia, Antonio y Mari Mar; Carmen se casó con otro noblejano que visitaba asiduamente Ocaña. Estoy hablando de Gregorio Marañón, al que llamábamos Goyo, después de casarse se marcharon a Aranjuez, al Cortijo de San Isidro, y allí nacieron su hijo Goyo y sus hijas Juli y Mari Carmen. En esta misma casa vivió Ángel Revuelta "Puerrito", una persona sin estudios universitarios pero con una alta preparación a la vez que vocación de profesor y con grandes dotes para la enseñanza. Tenía un trabajo de administrativo en la fábrica de Sánchez Romate y más tarde en una constructora, pero por las noches se dedicaba a dar clases a las personas analfabetas que en aquellos años eran muchas en Ocaña, y según mis noticias lo hacía de forma altruista. Estaba casado con Aurora y vivían con sus hijos Angelines, María y Gabriel. Otro de los habitantes de esta casa era un zapatero llamado Cipriano que tenía un defecto físico en la pierna, por lo que los vecinos le llamaban "El Cojo". Con él vivía su hermano y allí mismo tenía el taller de reparación de calzado.

Cruzando la calle había una gran casa en la que vivía un matrimonio de recién casados, Emilio "Cacho", el hijo de "La Cacha, la Pescadera", y su joven esposa "Tali", hija de Tomás "El Pollero". Mientras escribo estas páginas Tali está en la Residencia, recientemente he tenido ocasión de verla lo que le dio mucha alegría, y a pesar de haber pasado casi 70 años aún me recordaba, yo siempre la he tenido mucho cariño. Allí nacieron su hijo José Carlos y su hija María Ángeles "Angelines".

A continuación había un callejón, y al final del mismo una casa en la que vivía la familia formada por Inocencio Montoro y Santiago Guzmán "La Santiago", mujer muy popular. Tenían cuatro hijas y dos hijos, que citaré de mayor a menor: Dolores, que se casó con "Cachi"; Antonia, casada con Venancio del Val; Luisa, que se marchó a trabajar a Madrid y ya no la hemos visto más por Ocaña; Ángel y Luis, también se marcharon a Madrid; y Mari, que vive en Ocaña. "La Santiago" iba con un burrito por las calles de Ocaña vendiendo las hortalizas que cultivaba con su hijo Ángel en un huerto que tenían donde hoy está la piscina de Los Pinos, y que regaban con el agua del mismo

manantial con la que hoy llenan la piscina. Sigo mi camino calle abajo, y en la siguiente casa vivía la familia "Saca Huevos", formada por Mariano Alcázar y su mujer Remedios Rodríguez Osorio. Tenían dos hijos y una hija: Ricardo se casó con Nina, la que fue cajera en la Lonja del Hierro; Jesús formó familia con "La Casta", hija de Mata, el de la tejera; y Carmen, que se casó con un hijo de "El Arenero".

En la siguiente casa, vivía "El Tío Moné", Jesús Rico, que se quedó viudo teniendo una hija y dos hijos: África que se casó con Aquilino Carrero; Jesús que formó familia con Juli, hija del "Tío Pepe" el del huerto; y Antonio, que se casó con Reme "La Chirras". El "Tío Moné" se casó en segundas nupcias con su sobrina Antonia Rico, prima de mi madre a la que llamábamos en casa "La Prima". Tenía un hijo, Jesús, al que llamábamos "El Gordo", que era sastrero y se casó con luminada García "Ilumi" y se marcharon a Madrid. Jesús trabajaba en Celso García y cuando me casé me hizo un traje de media etiqueta. Con Jesús e Ilumi viví yo todos los años que estuve en Madrid antes de casarme, ellos son los padrinos de mi primera hija, Maite, por eso en casa nos referimos a ellos como "Los Padrinos". El "Tío Moné" formó una gran familia ya que de este segundo matrimonio nacieron: Mariano, Amparo, Antonia "La Toñi", Román y José. De todos ellos tengo un recuerdo muy especial, al "Tío Moné" siempre le he llamado mi tío, y a sus hijos mis primos, con ellos que pasé toda mi niñez, además he de agradecer a "La Prima" que me diera muchas veces de comer. En esta misma casa vivían Enrique Ballesteros "Pipo" con su mujer Paulina, tenían dos hijas y un hijo Tere, Miguel al que llamábamos "Michel" y Purificación, aunque la conocemos como "Puri".

En las noches de verano en la puerta de la calle de la casa del "Tío Moné" se formaban unas tertulias en las que participaban todos los vecinos de aquel entorno: mis padres, la familia "Melindres", "La Paulina", José "El Pocero" y su mujer "La Juliana". Algunas veces cuando yo volvía a casa para acostarme, aún estaban al fresco.

En la siguiente casa vivía yo con mis padres Luis Arquero Carrero "Rabiche" y Feliciano Fernández-Rojas Sánchez-Rico "La Tocinera", y con mis hermanos: Luis, que se casó con Mari, una chica de Dosbarrios y se marcharon a Aranjuez. De este matrimonio nacieron Yolanda, María Luisa, Jose Luis, Rubén y Sandra; y José al que en Ocaña conocían como "Pepe Rabiche" famoso constructor, se casó con Encarna Cano y tuvieron tres hijas: Ana, que está casada con Juan Martín el del Restaurante Martín, María José se casó con Jesús Cipriano Pérez y montaron la Bodega Pérez Arquero, y Sara que está casada con Juan que no es de Ocaña. Aquí quiero contaros una curiosidad, como mi hermano Pepe en Ocaña era mucho más conocido que yo, un día alguien me dijo: entonces, tú eres hermano de "Rabiche". Tuve que aclararle que yo también soy "Rabiche", que este es el apodo de mi padre, y por tanto, mío también.

EMILIO ARQUERO FERNÁNDEZ

ÚLTIMA PÁGINA

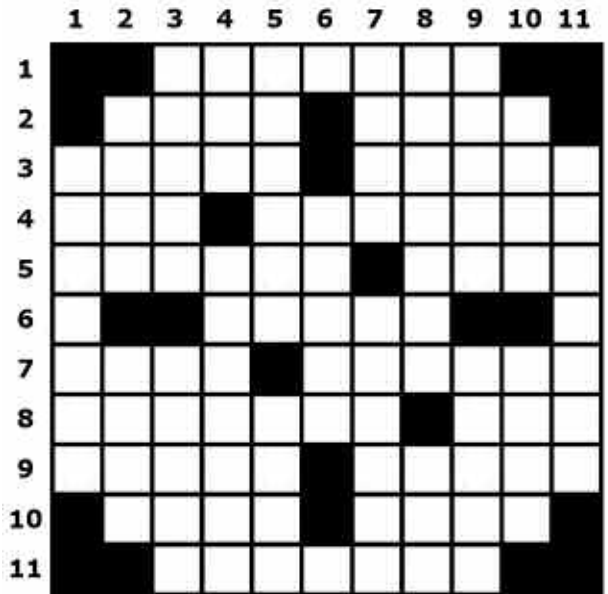
EL CRUCIPERFIL

HORIZONTALES

1: Que tiene dos focos. 2: Papeleta que se usa en una elección. querer. 3: Hombre zafio y ordinario. Ser u objeto de la naturaleza, generalmente un animal, que en la mitología de algunas sociedades se toma como emblema protector. 4: Se atreve. Íbera. 5: Moderada, escasa, limitada. Metí en aceite hirviendo. 6: Símbolo del uranio. Bobina, carrete. Cincuenta en romanos. 7: Pasé la lengua por la superficie de algo. Del disco intervertebral. 8: Pertenciente o relativa al opio. Culpado de un delito. 9: Seísmo. Prenda informal, con respecto a la de vestir. 10: Dueños, propietarios. Tonalidad. 11: Asa, parte por donde se coge alguna cosa.

VERTICALES

1: Malares. 2: Recipiente para beber. Capital de Samoa. 3: Dad botes. Idéntica, igual. 4: Sufijo que en química y en mineralogía forma nombres de minerales. Nos moveríamos hacia otro lugar. 5: Pertenciente o relativo a la voz o al sonido. Puse puntos de hilo en una prenda. 6: Símbolo del oxígeno. Cubo, barreño. Consonante. 7: Suspenso en exámenes. Armaste un lío. 8: Que tienen forma irregular. Preposición que denota multiplicación de números. 9: Dar latidos. Prefijo que significa tiempo. 10: Ore. Prefijo que significa aire. 11: Camiseta de ciclista.



(La solución está publicada en otra página de esta revista)

FARMACIAS DE GUARDIA JULIO Y AGOSTO 2024

DÑA. MARÍA DE LOS ÁNGELES VERDUGO
 Mariana Pineda, 6 - Tfno. 925 120 124
días 3 a 9 de julio
y 14 a 20 de agosto
 URGENCIAS: 659 475 912

FARMACIA HNOS. MADERO
 Comandante Lence, 7 - Tfno. 925 130 864
1, 2 y 24 a 30 de julio
y 21 a 27 de agosto
 URGENCIAS: 601 984 112

DÑA. ALBA Mª CARRASCOSO RODRÍGUEZ
 Calle Mayor, 15 - Tfno. 925 156 093
10 a 16 y 31 de julio y
1 a 6 y 28 a 31 de agosto
 URGENCIAS: 659 403 147

DÑA. RUTH Gª DE LA ROSA Gª DEL PINO
 Avda. del Parque, 4 - Tfno. 925 120 944
días 17 a 23 de julio
y 7 a 13 de agosto
 GUARDIAS PRESENCIALES
 URGENCIAS: 667 389 081

ROGAMOS CONFIRMEN LOS TELÉFONOS DE URGENCIA, SITUADOS EN LA PUERTA DE CADA UNA DE LAS FARMACIAS DE GUARDIA



SERVICIO 24 HORAS

LavaLava Ocaña



*5 boxes de lavado de alta presión - Agua caliente osmotizada
5 aspiradores ultra potentes - zona de terraza - Lavado a mano
Máquinas de cambio, bayetas, bebidas y perfumadores*



**Travesía
Puerta de
Huerta, 3
45300
OCAÑA**

Más de 40 años a su servicio

¡Gracias por confiar en nuestros profesionales!



ITV OCAÑA

**CTRA. DE ANDALUCÍA - Km 57'400
OCAÑA - Toledo**

**Teléfonos.
925 13 14 02**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

DE LUNES A VIERNES

07.00 A 21.00 h - ininterrumpidamente

SÁBADOS

07.00 a 14.00 h

www.itvocana.com

correo@itvocana.com

Síguenos   **facebook.com/ITV_ocana**

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE TODAS LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN LA NOCHE DEL DÍA 6 DE JUNIO, EN EL SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL Y QUE POR SU EXTENSIÓN SOLO SE PUBLICA RESUMIDO EN LA EDICIÓN IMPRESA DE ESTE MES.

Con arreglo al siguiente orden del Día.

Punto 1.- Aprobación actas sesiones anteriores, ordinaria de 4 de abril de 2024 y extraordinarias de 17 de abril y 13 de mayo de 2024.

Interviene el Alcalde: ¿Algo sobre ellas? No, nada al respecto, pues quedan aprobadas.

Punto 2.- Toma de posesión de Concejal D. Isidro Ballesteros Alcázar.

El concejal citado a tomar posesión, con la mano sobre la Constitución dice: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado".

El Alcalde le impone la medalla reglamentaria.

Punto 3.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía 75/2024 a 144/2024.

Interviene el Grupo Vox: Buenas tardes, queríamos por favor que nos explicaran el decreto 111, habla de una devolución de una cantidad de 121.800 y pico euros a la empresa Macasar Inversiones por el no desarrollo de las unidades de actuación 9 y 10 y el decreto 124 creo que por el mismo concepto una devolución más pequeña a doña Pilar Medina de 22.300 y pico euros; por favor simplemente explicarnos este decreto,

nada más gracias.

Interviene Juanjo: Pues Miguel Ángel esto es, estas personas propietarias de estos terrenos depositaron por el aprovechamiento urbano hace ya bastantes años en el ayuntamiento esa cantidad; el ayuntamiento se lo gastó en lo que pudo y como no se han desarrollado esas unidades pues ahora piden la devolución de ese aprovechamiento urbanístico y se lo hemos concedido y ya devuelto; si esas unidades se desarrollan ahora, pues van a tener que poner otra vez de nuevo ese aprovechamiento urbanístico. A preguntas del portavoz de Vox se contesta que: estamos hablando del año aproximadamente 2004.

Interviene el Alcalde: Para ampliar un poco más, es un estilo de lo que se hizo de la Mesa de Ocaña, de los 3 millones y medio, que nos denunciaron; estos no nos han denunciado y antes de que nos denuncien pues de todas formas, como sabemos que lo tenemos que pagar, hemos evitado por lo menos que no nos metan en juicio y al final hubiéramos tenido que pagar esto con los intereses correspondientes; más lo sentimos nosotros.

Punto 4.- Dar cuenta de nombramiento de Secretario y Adjunto a Secretaría.

El Secretario da lectura del informe: Como consecuencia de la jubilación de la secretaria general del ayuntamiento, señora Doña Amalia González Jabardo y ante la necesidad de cubrir la plaza, se tramitó el nombramiento como secretario de Don Juan Carlos Ripol que la Viceconsejería de administración local y coordinación

administrativa efectuó con fecha 29 de abril; quedando con ello vacante la plaza de adjunta secretaria se tramitó igualmente el nombramiento de Don Roberto Álvarez Galiano para cubrirla, produciéndose el nombramiento oficial por la misma Viceconsejería con fecha 21 de mayo de 2024 de lo que se da conocimiento a la corporación.

Interviene Miguel Ángel: Lo que entendemos es que por la jubilación de doña Amalia pasa don Juan Carlos a Secretario titular, y entonces queda vacante el adjuntía a secretaria y se nombra don Roberto Álvarez. La pregunta es por qué don Roberto Álvarez que parece ser que tiene su puesto de trabajo en Noblejas, ¿no habría o no se podía haber sacado para que hubieran optado a este puesto otras personas? porque ¿va a compatibilizar el señor Álvarez Galiano las dos secretarías? y bueno que nos explicaran esto por qué tiene que ser así y no se puede ocupar a otra persona que en vez de que una persona comparta dos puestos de trabajo.

Responde Juanjo: Sí, Miguel Ángel, el tema es cuando se jubiló Amalia, para hacerlo más rápido, se hace una comisión de servicios que tiene que ser por habilitados nacionales, funcionario de habilitación nacional; Juan Carlos es funcionario de habilitación nacional; se pidió la comisión de servicio a la Viceconsejería que lo aprobó; Roberto Álvarez también es funcionario de habilitación nacional; para que no estemos mucho tiempo sin cubrir ese puesto se ha hecho otra comisión de servicio acumula-

do con el ayuntamiento de Noblejas; el ayuntamiento de Noblejas dio el permiso para esa acumulación de tareas y el ayuntamiento de Ocaña también y la Viceconsejería lo aprobó; estas plazas, por ejemplo la de Amalia, saldrá a concurso nacional por lo tanto cualquier habilitado nacional pues podrá pedir la plaza de secretaria de segunda; lo mismo ocurriría con la plaza de adjunto que cualquier habilitado nacional cuando salga ese concurso a nivel nacional lo podrá pedir a no ser que haya otras comisiones de servicio o haya otras jubilaciones, que se hará ese mismo proceso; es un proceso diferente a lo que es una oferta de empleo pero son habilitados nacionales y lo lleva el Ministerio de administraciones públicas y así es como lo vamos a hacer para que no nos quedemos mucho tiempo sin secretarios, pues nos podíamos haber quedado ahora mismo si no hacemos lo de Roberto estaríamos sin adjunto hasta que la Junta trajese uno de la bolsa y que quisiera venir a Ocaña.

De acuerdo creo que la explicación es procedente y suficiente y creo que pues en fin cuando paseamos por las calles de nuestro pueblo nos preguntan y entonces pues bueno ahora las personas que nos preguntan pues y vean este pleno pues yo creo que les quedará claro, creo que está bastante claro, gracias.

Punto 5.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral 1º trimestre 2024.

La Sra. Interventora da lectura al dictámen: Resumen clasificación económica: Ingresos: previsión definitiva del ejercicio corriente

10.298.701,32. Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente 1.979.488,27. Recaudación líquida del ejercicio corriente 1.424.555,54. Recaudación líquida de todos los ejercicios cerrados 512,395,36. Gastos: créditos definitivos del ejercicio corriente 7.716,095,00. Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente 1.355.832,75. Pagos realizados del ejercicio corriente 1.276.511,73. Pagos líquidos de todos los ejercicios cerrados 157.619,91.

Comenta Juanjo: Pues vemos en este primer trimestre de la ejecución, que cumplimos con nuestras obligaciones de pagos, además el total de recaudación líquida es suficiente para pagar todas las obligaciones reconocidas, por lo tanto tenemos un superavit en contabilidad de casi 700.000 euros. Con el gasto de personal estamos al día, el gasto corriente, todas nuestras obligaciones las acatamos y en el remanente de Tesorería pues vemos como la Tesorería, los fondos líquidos, tienen un nivel bastante aceptable para afrontar los pagos diarios como son 7.183.000,00 de fondos líquidos en Tesorería. Es la gestión que llevamos haciendo desde que entramos en el gobierno del Ayuntamiento; creemos que es la adecuada para ir saldando la deuda que tenemos y cumpliendo nuestras obligaciones y además haciendo infraestructuras, inversiones para el bien del pueblo y de los ciudadanos y creemos que tenemos que seguir en esa senda de gestión del Ayuntamiento.

Interviene el Portavoz del Grupo PP.- Nosotros queríamos hacer una serie de considera-

ciones, ahora José Luis va a hacer algunas pero a mí una de las cosas que me llaman la atención que yo creo que la hemos dicho en anteriores plenos es en relación a la casilla de otros gastos diversos. Es una partida 238.000 que consideramos un importe elevado y nos gustaría saber, que a nivel de contabilidad lo establezca así, pues bueno, no tenemos inconveniente, pero sí de cara a que conozca todo el mundo a qué corresponden esos gastos.

Responde Juanjo: en esa partida la que va más es el tema de los gastos de festejos o sea la nomenclatura de otros gastos es porque nos lo impone así el Ministerio en la composición de partidas que se hace con un presupuesto municipal y en esa partida está fundamentada es el 90% de los gastos de la concejalía de festejos.

Responde Samuel: Veo poco detalle, de todas maneras ahí también podría entrar dentro de actividades culturales y deportivas, pero bueno por mi parte quería continuar José Luis diciendo una serie de cosas.

Interviene José Luís: simplemente comentar que no sabemos si puede ser fruto de un error pero la comparativa que realiza el documento que nos proporciona la Interventora proyecta unos datos que no se corresponden con los del presupuesto del año 2024.

La Interventora contesta que el presupuesto se aprobó en el segundo trimestre entonces este es el prorrogado.

José Luís: Lo entiendo me daba que la cosa iría por ahí porque había partidas que ya en el primer trimestre no tenían

mucha correspondencia con lo que estaba presupuestado, pero en ese sentido yo he cogido y me he ido al presupuesto el año 2024 y he hecho una pequeña comparativa y veo que aún así hay cosas que no tienen una correlación muy lógica. Por ejemplo aquí encuentro una partida que es la 333 la que el presupuesto de ingresos habla de 5.000 y sin embargo los derechos de cobro ya en el primer trimestre, en este caso son cobros fenomenal, son 83.000 es decir hay un 1.600%. Hay varias de este tipo más, si queréis hablar detalle mas pero si al final a lo que voy es que si hacemos un presupuesto en el mes de marzo de un año pero vamos os puedo contar, pues yo que sé, la 344, entradas a museos y espectáculos, pues tenemos presupuesto 10.000, derechos 14.000, recargos de apremio 1.000 y derechos...

Interviene Juanjo: Te estás confundiendo José Luis, en la 333 de ingreso hay presupuestados 5.000 que es del anterior presupuesto...

Os estoy dando datos del presupuesto 2024...

Claro pero es que está ingresado en el primer trimestre 1.357 en la 333...

Hay derechos de cobro por valor de 83.000...

Esa es la 334...

Perfecto la... por ejemplo yo que sé recargos de apremio 392.11, presupuesto 2024: 1.000; derechos 9.940; recargo de apremio 392...

Pues esto quiere decir primero, que funciona el servicio de cobro de tesorería porque por ejemplo en la 334 que es la tasa apertura de calas y zanjas es 83.000 fue una deuda que tenía Unión Fenosa que por fin ha pagado de

hace ya varios años que no pagaban por la tasa de apertura de zanjas y se ha conseguido cobrar en el año, en este primer trimestre, pues hay que contabilizar en ese primer trimestre.

Estupendo si yo a donde quiero llegar es que si nosotros hacemos un presupuesto ya en el mes de marzo de un año y contamos ya prácticamente con la previsión que tenemos, porque ya sabemos los derechos hechos de cobro consolidados en ese tercer trimestre...

Es que así Hacienda no te lo dice cómo se hace el presupuesto...

No tiene pero es que no podemos estar haciendo un presupuesto que no es real, estamos viendo cifras que no son reales...

Pero es que Hacienda te indica que para hacer el presupuesto no tienes que hacerlo con previsiones tuyas que crees que vas a ingresar; todo lo contrario te tienes que coger las dos últimas liquidaciones y hacer una media aritmética de los ingresos, sobre todo lo que son las tasas, entonces si en la media aritmética sale que para este año presupuesto son 24.500 y ya se han cobrado 83.000 pues Hacienda lo que va a decir es que se está recaudando o que las fórmulas de recaudación, los trabajos, son aceptables. Pero tú no puedes hacer una previsión de ingresos que no sabes si lo vas a cobrar o no, por eso Hacienda te dice que lo tienes que hacer con la media aritmética de los dos últimos ejercicios liquidados, si no, es que Hacienda te va a echar para atrás el presupuesto o te va a poner reparos.

Corregirme entonces estos dos datos si son correctos

o no, cuenta 396, canon de urbanización, que sabemos los derechos de cobro que tenemos por los parques solares, que luego hablaremos, pero es que esto en nuestro presupuesto está la cuenta 397 aprovechamiento urbanísticos...

El 326 o 514.000 es el aprovechamiento de la planta solar...

En la contabilidad del año 2024 perdón en el presupuesto del año 2024 esta cantidad aparece en la cuenta 397 canon por aprovechamientos urbanísticos, sin embargo en la aplicación que realizamos al primer trimestre la hemos pasado a la 396 que son canon de urbanización...

Antes de tener tener aprobado el presupuesto...

Perfecto, por último hay una cosa que me llama la atención y no sé a ver si me podéis explicar; tenemos en nuestro presupuesto una previsión de ingresos para 2024; en el presupuesto 2024 tenemos 72.000 en derechos de cobro por multas por infracciones de tráfico cuenta 390.20. En el primer trimestre tenemos unos derechos de 300 euros y quería saber si eso obedece a alguna razón a lo mejor formal de las multas...

Eso como lo lleva el Organismo el tema de las multas pues todavía en un primer trimestre el organismo no nos da la cantidad que ha cobrado sino te lo da final de año.

Perfecto pues nada pues simplemente eran esos detalles.

¿Algo más sobre ello? No gracias, nosotros no vamos a decir nada en este apartado, gracias.

Punto 6.- Expte. 4538/2023. Bonificación ICIO

(Asociación Familia ANAWIN).

La Sra. Interventora da lectura al expediente: Visto el expediente 4538/2023 de Gestiona por la instancia presentada por la Asociación Familia ANAWIN de fecha 15 de marzo 2024 sobre la bonificación del ICIO para las licencias de obra 3121/2023 y 4013/2023, realizada la tramitación establecida y en cumplimiento a lo dispuesto en R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, esta comisión informativa de Hacienda propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo: no conceder la bonificación solicitada del ICIO por no ser declarada la obra de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, históricas, artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración según se señala en el artículo 3.5 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Interviene Juanjo: Como vimos en la comisión informativa la asociación familia ANAWIN instó la bonificación solicitada por una licencia de obra que fue una apertura de hueco con rampa y una instalación solar fotovoltaica; viendo la ordenanza fiscal no vemos que sean declaradas de interés o utilidad municipal estas obras, aunque sea en una iglesia, la iglesia no está catalogada como un bien de interés cultural por lo tanto no vemos que sea una bonificación de hasta el 95% y la propuesta en la Comisión y así vamos a votar desde el Grupo socialista es a favor del dictamen de la Comisión informati-

va de Hacienda.

Interviene el Grupo PP: una vez leído el informe de Intervención a mí me sorprende un poco porque en parte creo, o yo estoy equivocado, me da la sensación de que de lo que estuvimos hablando en Comisión era algo ligeramente diferente; entiendo que esta asociación puede que a lo mejor no cumpla con los requisitos estrictos que puede tener este ayuntamiento en su ordenanza para el cumplimiento de esta bonificación; sí que es cierto que he hecho una comprobación y no aparece en el Registro Nacional de asociaciones religiosas, sí que lo hace en el registro general de asociaciones de Castilla la Mancha, no encuentro un cif directamente asociado a ellos pero sí lo encuentro a una fundación que está asociada a ellos; por esa parte yo entiendo que como mucho aquí podría haber un defecto de forma en el hecho de que haya una persona individual que solicite una bonificación o una exención de tasas a nombre de una asociación, siendo esta persona la que se presenta como titular en la solicitud, pero salvando esta distancia yo no creo que en la comisión habláramos directamente o profundizáramos en el hecho de si esto correspondía a algo de especial interés porque para mí está claro que una asociación que hace o que está basada su organización, si leí los estatutos, claro que concurren unas circunstancias sociales y por supuesto que son culturales porque lo está haciendo en un centro educativo, por lo menos a día de hoy es un centro educativo. Y por supuesto que son histórico

artísticas porque está en el conjunto de lo que es un convento; que no sea bien de interés cultural, pues hombre mire usted, pues no sé a lo mejor lo que tenemos que intentar es que sea bien de interés cultural el convento de Santa Clara pero lo que no podemos hacer es que si hay de verdad asociaciones que quieren hacer actividades por la sociedad, es ponerles pegas. Entonces en este sentido para mí esto se trataría únicamente de un defecto de forma administrativo y entendemos que se dan todas las circunstancias que manda la ordenanza o que la ordenanza detalla para que se tuviera que dar esta exención y no entendemos; entonces nuestro voto va a ser contrario al dictamen de la Comisión.

Interviene el Grupo Vox: nosotros en este apartado nos gustaría hacer los siguientes comentarios: lo primero, efectivamente, no estuvimos ni el señor Alcaide ni un servidor en la Comisión informativa por motivos de trabajo, entonces como no estuvimos no pudimos hablar al respecto y en este sentido hablar a favor de la si bonificación a esta asociación familia ALAWIN, y entonces lo decimos ahora, en segundo lugar, ratificar lo que ha dicho nuestro compañero el concejal del Grupo Popular que creemos también que es un defecto de forma, es decir lo que a nosotros no nos ha gustado y lo decimos, lo sentimos compañeros del gobierno, no nos ha gustado el dictamen y vamos a decir por qué. Porque esta asociación presenta una solicitud de bonificación tal como hacen los padres Dominicos, a los cuales veremos en el punto

siguiente, que si se les bonifica y además a los padres Dominicos se se les dice que sí y a la familia Anawin les dice que no; con la misma justificación. Entonces yo creo que a nuestro juicio el error de la Comisión y el error del acuerdo y del dictamen está en decir que no se concede la bonificación solicitada del ICIO por no ser declarada la obra de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas, etcétera, bien resulta que después leemos el acuerdo que hace la Comisión para sí conceder la bonificación solicitada del ICIO a los reverendos padres dominicos, en fin los de Ocaña lógicamente no vamos a disimular nuestro afecto por los dominicos, porque nos hemos criado con ellos, pero independientemente de los afectos la Comisión dice que sí se les bonifica porque es una obra declarada con especial interés de utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticos. Entonces la pregunta es la siguiente: la pregunta tiene dos aspectos, la primera vamos a ver, la familia Anawin es una obra de la Iglesia Católica entonces la pregunta es qué obra de la Iglesia Católica... (Se señala desde la mesa que no lo es)... ¿no es de la Iglesia Católica?, la lleva un sacerdote católico que yo sepa; no es de la iglesia evangelista...

No si eso no lo vamos a discutir

Claro no vamos a discutir, bueno efectivamente no lo vamos a discutir. Yo creo que es obvio que otra cosa es que no esté registrada... por eso el

Señor Fernández Comendador yo creo que tiene razón en el sentido de que es un defecto de forma; entonces, bien, no me quiero alargar, efectivamente lo que queremos decir es que la respuesta más adecuada a nuestro juicio hubiera sido, porque para nosotros está clarísimo, que esta familia está efectivamente haciendo una labor social importante porque está recuperando personas en desarraigo y en exclusión social, las está preparando para insertarlas en el mundo laboral, entonces que venga Dios y lo vea si no está haciendo una labor social; por otro lado por su uso y mantenimiento, aunque efectivamente la iglesia de Santa Clara no es de ellos y no la llevan ellos, pero la utilizan, por tanto la mantienen, la limpian, etcétera y alguna chapuza hacen. Y luego el convento, efectivamente, el convento es una obra moderna, los que ya tenemos una edad hemos visto construirlo en la década de los 70; efectivamente no es un bien de interés cultural, eso no lo vamos a discutir, pero yo creo que es más importante el bien de interés social que hace que el bien de interés cultural de un edificio que, como anécdota como son vecinos míos, vaya por delante la anécdota de que un edificio que no es bien de interés cultural les obligan a poner una puerta de madera cuando todas las puertas son de aluminio por ser de los años 70, pero en fin esto es como anécdota y sirva para decir que nuestras administraciones, en este caso autonómicas, pues cometen muchos errores que no tienen sentido. Pero repito es un pequeño paréntesis en el sentido de que creo

que vosotros, queridos compañeros del gobierno, lo suyo es que hubieran, efectivamente, no conceder la bonificación pero hablando con esta familia que ya son de Ocaña y y decirles ahora no os podemos conceder la bonificación porque os faltan estos papeles, os falta este registro, os falta esta licencia, de forma que más adelante cuando tengáis los papeles en regla, y para eso hay que aconsejarles, hay que ayudarles, y para eso estamos los concejales todos, de todos los grupos, y reunirnos con ellos y en el momento que tengáis todo en regla puesto que efectivamente estáis haciendo una labor social importante, estáis manteniendo un convento que ha sido un convento de educación de niños durante décadas y ahora lo lleváis vosotros pues no os preocupéis que cuando tengáis todo en regla pues este ayuntamiento va a hacer todo lo posible, como hace con todas las obras de la iglesia, para que tengáis esa bonificación; es nuestra modesta opinión y creo que, y con esto termino, que el error vuestro, a nuestro juicio, no ha sido el no, sino el cómo lo habéis hecho, es decir no porque no hacéis estas labores de interés cultural social etcétera... sí que las hace, lo que pasa es que efectivamente como dice don José Luis pues no lo han solicitado con la documentación apropiada o les falta algún, en fin, les faltan cosas, y nada más, simplemente yo he hablado con don Daniel Novillo, sacerdote, y él está al tanto de que efectivamente intentarán en otro momento pedir esta bonificación cuando las cosas... llevan poco tiempo en Ocaña están un

poco todavía los hombres, en fin, una obra nueva es una obra nueva y los que los conocemos sabemos que efectivamente están haciendo una labor importante en estos momentos en Ocaña. Bueno disculpadme si me he alargado un poco creo que era importante que nuestros vecinos sepan que esta asociación ahora tiene un no, pero que hay que ayudarles para que tengan el sí como yo creo que vosotros, como gobierno, pues en fin, yo creo que no lo habéis hecho con malicia, simplemente pues deberéis haberles dicho pues mirad no os preocupéis que más adelante quizás lo podéis obtener pero os faltan estas; cosas nada más.

Interviene Juanjo: voy a contestar; la contestación será más o menos para los dos concejales de los dos grupos políticos; en primer lugar la asociación familia Anawin es la que registra en el Ayuntamiento una bonificación sin tener la documentación en regla. Entonces si no tiene la documentación en regla ¿para qué registra esa bonificación?, nosotros tenemos que dar curso a ese expediente y ese expediente como no lo cumple no se le puede conceder esta circunstancia y por varios motivos; primero, lo piden en un inmueble cuyo la familia Anawin no es propietaria de ese inmueble; segundo, ejerce una actividad social, nadie lo niega, pero es que no están registradas en la Delegación provincial de Bienestar social, no puedes ejercer o realizar un Centro de día sin tener la aprobación de la Delegación provincial de Bienestar social y de Sanidad; luego el domicilio fiscal le

tiene en otro municipio; hombre si quieren ejercer aquí esa actividad y quieren una bonificación que le hace el ayuntamiento que en definitiva es dinero público de los Ocañenses, pues lo suyo es que tengan el domicilio fiscal donde van a ejercer esa actividad, no en otro municipio porque si es así ¿por qué tiene el domicilio fiscal otro municipio y ejerce la actividad en otro?. Entonces cuando tengan todo esto en regla pues lo podrán solicitar pero es que son ellos lo que registran la solicitud de esa bonificación sin tener la documentación; es que no tienen ni la declaración responsable, por lo tanto, como se exige a cualquier establecimiento, cualquier negocio, cualquier labor, sea de la iglesia o no sea de la iglesia, pues tienen que tener esa documentación en regla, es que no tiene ni la declaración responsable y Eduardo y yo estuvimos reunidos con el sacerdote que nos explicó la labor que quería hacer y le dijimos que tenía que presentar toda esta documentación; dijo que sí, que ya lo tenía pero no lo presenta. Yo sé que estarán haciendo sus proyectos, su documentación pero si registran una bonificación del ICIO para una labor que no la tienen dada de alta pues no se la podemos conceder.

Responde Miguel Angel: Estamos de acuerdo Juanjo pero por favor no digáis que no se le concede porque no concurren las circunstancias, hombre pero yo creo que hubiera sido más correcto decirle pues no procede conceder la bonificación...

Juanjo: nosotros se la denegamos según artículo de esa ordenanza...

Miguel Angel: Pues póngase una aclaración a la ordenanza hombre...

Juanjo: Pero para aclarar una ordenanza hay que modificarla. Nosotros nosotros nos debemos a las ordenanzas fiscales y según ese artículo de la ordenanza fiscal pues no se le puede conceder; ¿que a lo mejor en un futuro sí?, lo vuelven a pedir o hacen otra obra o lo que sea y se lo concede pues se le concede pero que no registre una bonificación sin tener documentación...

Samuel: Pero un momento Miguel Ángel ¿pero sobre esta misma obra una vez corregida la documentación se les podría aprobar o ya una vez denegado, vale o sea si el problema también está ahí? yo creo que una cosa es que si habéis hablado con ellos me parece bien, creo que se debería haber presentado la documentación pero yo creo que lo que hablamos en la Comisión informativa dista de lo que se ha establecido aquí; o sea interés social, sí hay.

Miguel Angel: vamos a ver y ¿qué utilidad municipal tiene la parroquia o el convento de las madres dominicas o de los padres dominicos? tendrá la misma utilidad municipal ¿qué utilidad municipal tiene un convento de dominicos?

Samuel: yo creo que mezclar aquí el convento de los dominicos con esto no no tiene lugar.

Miguel Angel: no pero no hombre porque puede ser una discriminación Samuel, otros no.

Juanjo: pues muy sencillo Miguel Ángel el convento de Santo Domingo es un Vip, se va a restaurar una torre que puede generar turismo en

Ocaña, pues eso es de utilidad municipal porque el convento de los dominicos es un convento que vienen turistas a Ocaña a verlo y a lo mejor cuando acaben...

Miguel Angel: reinsertar personas es una labor laboral.

Juanjo: cuando acaben las obras de la torre de Santo Domingo pues a lo mejor la abren al público y viene gente turista o gente de Ocaña que pueda verla; pues eso es de utilidad municipal.

José Luis: perdonar un segundo vamos a ver yo creo que si nos metemos en este debate va a ser algo estéril y yo creo que lo que debemos es de centrar los esfuerzos en buscar soluciones; está claro que la exención que se pide aquí es una cosa nimia porque hablamos de unas placas solares, una puerta, unas historias... pero esta gente tiene pensado hacer allí un cambio de uso, una cosa importante, y yo creo que lo más importante en este caso, si ya habéis tenido una reunión con ellos como comentabas, a lo mejor procedería, pues no sé, incluso que Miguel Ángel y yo fuéramos a explicárselo desde otro punto de vista; si queréis vosotros estar estaría estupendo, y que vieran que no se trata en ningún momento de que el municipio de Ocaña no les reciba con los brazos abiertos sino de que obviamente estamos maniatados por una ordenanza que mientras no la cambiemos hay que seguir los procesos que manda y que entendamos que hay que llevar un orden, que por favor que lo intenten cumplir, y que a partir de ese momento sea cuando se solicite esta bonificación. Yo creo que si lo hacemos así pues podemos encon-

trar una solución para todos, no sé qué pensar.

Juanjo: eso es cambiarlo a posteriori la ordenanza, o no para este caso, por ejemplo el dictamen no se puede cambiar.

José Luis: si no he hablado nada de cambiar la ordenanza.

Miguel Angel: Cuando sale una plaza a concurso público, sea de la Administración que sea, y hay una serie de candidatos, siempre hay una lista de personas no admitidas por falta de titulación, por falta de requisitos, y el dictamen podría haber dicho, pues no por falta de requisitos y ya está no hace falta encarcelarse en una ordenanza, pregunto.

Juanjo: se hace según un artículo de la ordenanza fiscal, si es que haces unas comparaciones que no tienen nada que ver porque en una oferta de empleo público hay unas bases.

Eduardo: si tú mismo lo estás diciendo ¿por qué Santo Domingo sí y esto no? porque Santo Domingo lo cumple todo y esto no, si lo cumpliera qué problema teníamos nosotros para para hacerlo también esa bonificación, al revés, me entiendes. Es que es así de claro, lo que no podemos hacer es saltarnos unas normas. Bueno pues entonces ahora vamos a pasar la votación.

Miguel Angel: hemos criticado las formas básicamente no estamos en contra de que si la norma no lo permite, no lo permite, pero repito criticamos las formas; nada más.

Bueno pues pasamos a la votación: votos a favor del dictamen, ocho votos a favor, votos en contra, son seis votos,

se queda aprobado. APROBADO POR LOS VOTOS A FAVOR: PSOE Y EN CONTRA: PP y VOX

Punto 7.- Expte. 1314/2024. Bonificación ICIO (P.P DOMINICOS)

La sra. Interventora da lectura al expediente: Visto el expediente 1314/2024, de Gestiona por la instancia presentada por los PP. Dominicos, O.P, provincia Nuestra Señora del Rosario, curia provincial, de fecha 15 de marzo de 2024 sobre la modificación del ICIO de la licencia de obra 787/2023, realizada la tramitación establecida y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, esta comisión informativa de Hacienda propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero declarar la obra de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo; segundo conceder una bonificación en el ICIO del 95% según se señala en el artículo 3.5 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Juanjo: Sobre este tema que vimos en la Comisión, vemos que la Orden de predicadores, los padres dominicos, registraron una bonificación de la obra de restauración de la torre del convento; esto al ser la bonificación de un impuesto y la ley de Hacienda local en el que dice que se puede bonificar en propiedades o en edificios que tengan un interés cultural o tengan una protección, se le puede bonificar, aparte de

tener otras circunstancias culturales histórico o artísticas; en este caso el convento de Santo Domingo es un bien de interés cultural, cumple con esa condición, es un bien cultural que además tiene una tradición en Ocaña, tiene una utilidad municipal aparte del turismo y se restaura parte de patrimonio que es de los dominicos pero también patrimonio que está en Ocaña, por lo tanto vamos a votar a favor de concederle esta bonificación del 95% que es el máximo que podemos establecer a los padres dominicos por la restauración de la torre del convento.

Samuel: nada que añadir, estamos de acuerdo en la bonificación.

Miguel Angel: si nosotros nada que decir que no sepáis, estamos a favor naturalmente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 8.- Expte. 1379/2024. Baja Obligaciones 2012-2016

La sra. Interventora da lectura al dictámen: visto el expediente 1.379/2024 de Gestiona sobre bajas de obligaciones de los ejercicios 2012 a 2016; vistos los informes que constan en el expediente, esta comisión informativa de hacienda propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: primero aprobar la baja de obligaciones de presupuestos cerrados de los años 2012 a 2016 por importe de 170.541,47; según inscripción que consta en el expediente; segundo que se practiquen las anotaciones contables correspondientes.

Juanjo: Esto fue visto en Comisión informativa; son unas bajas que por la ley de haciendas locales tenemos

que cerrar por estar prescritas; hubo una publicación en el boletín oficial de la provincia por si alguno de los afectados querían alegar o hacer alguna de las alegaciones; no ha habido ninguna alegación y por lo tanto tenemos que dar de baja estas obligaciones que son del periodo 2012 al 2016, que tenemos que hacer estos trabajos para tener una radiografía más exacta del remanente de tesorería; están prescritas, por lo tanto las tenemos que dar de baja y tiene que ser el Pleno el que dicte si está a favor o en contra; nosotros del grupo del equipo de gobierno vamos a votar a favor porque es nuestra obligación y así nos lo dictamina el Ministerio de Hacienda.

Samuel: por nuestra parte también estamos a favor, creemos que es algo necesario tener que las cuentas reflejen la imagen real del ayuntamiento; sí que me gustaría preguntar qué periodo de prescripción tienen las obligaciones del ayuntamiento en este caso.

Fátima: normalmente utilizamos el mismo, 4 años.

Samuel: En ese caso sí que considero que que se deberían de haber dado de baja en ese momento, porque según ha dicho Juanjo y también se indicó en Comisión, se establece un periodo de reclamación, pero si está ya prescrito ese derecho no le veo mucho pero...

(Confuso)

Fátima:...y el ayuntamiento lo ha visto pueden aportar cualquier documentación para que ellos consideren que esa deuda no ha prescrito lo han presentado y lo hemos visto puede ser per-

fectamente.

Miguel Ángel: nosotros nos vamos a abstener por en este periodo pues no estábamos y no tenemos nada que decir.

A FAVOR: PSOE y PP
ABSTENCIÓN: VOX
Punto 9.- Expte. 1888/2024. Baja Derechos 2009-2016.

La sra. Interventora da lectura al dictámen. Primero decir que en la comisión hubo un error y ponía el expediente 188 pero es que nos comimos un ocho es 1888. Visto el expediente 1.888/2024 de Gestiona sobre bajas de derechos de los ejercicios 2009 a 2016, vistos los informes que constan en el expediente, esta comisión informativa de Hacienda propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: primero aprobar la baja de derecho de presupuestos cerrados de los años 2009 a 2016 por importe de 3.450.409,36 según descripción que consta en el expediente y segundo, que pone tercero, que se practiquen las anotaciones contables correspondientes.

Juanjo: Pues esto es lo mismo que el anterior por el tema de bajas de derechos de presupuesto; la ley de Hacienda nos obliga a los que están prescritos darlos de baja; un dinero que debería haberse cobrado por el ayuntamiento, no se hizo, ni con tema de ejecutiva ni vía de apremio; como han pasado esos años y ha prescrito los tenemos que dar de baja para tener una radiografía exacta; esto ya no lo vamos a poder cobrar por esa prescripción, por lo tanto vamos a votar a favor de darlo de baja de la contabilidad.

Samuel: Pues igual que en el punto anterior estamos, vamos a votar a favor de esta baja de derechos porque consideramos que hay que dar una imagen real de la contabilidad; consideramos que esto debería llevarse a cabo hasta el 2020 que es todo lo que ya está prescrito y sí que me gustaría saber, indicabas que se ha reclamado por vía ejecutiva y apremio, me gustaría saber si todos estos derechos se han reclamado de tal manera.

Juanjo: he dicho que no se han reclamado por vía ejecutiva ni vía de apremio, el equipo de gobierno que estaba en esos años; nosotros desde el año 2020 y lo estamos haciendo ahora, se están enviando las vías de apremio; hay gente que está ingresando ese dinero y si no lo ingresa lo mandamos al Organismo autónomo que por vía ejecutiva pues seguramente lo vaya a cobrar algo.

Miguel Ángel: Lamentar, como seguramente lo hacemos todos, que el Ayuntamiento en esos años dejara de cobrar esta cantidad tan importante con la que se podían haber hecho cosas muy buenas, nada más, ya a lo hecho pecho y por el mismo razonamiento del punto anterior pues nuestros votos será en el mismo sentido, la verdad que es una pena, nada más.

A FAVOR: PSOE y PP

ABSTENCIÓN: VOX

Punto 10.- Expte. 2.070/2024. Modificación Presupuestaria 6/2024.

Fátima: visto el expediente 2.070/2024 de Gestiona que versa sobre una modificación presupuestaria 6/2022 del presupuesto vigente, mediante suplemento de crédito por un

importe total de 243.729,15, considerando que según informa la interventora accidental el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril, y a lo establecido en las base de ejecución del referido presupuesto corporativo, esta Comisión informativa propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero aprobar el suplemento de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes: altas en concepto de gastos, aplicación 340/619, descripción de portes, otras inversiones, créditos iniciales cero, modificaciones de crédito 172.000; créditos finales 172.000; 151.619 urbanismo otras inversiones, créditos iniciales 1.247.008,07, modificaciones de crédito 71.729,15; créditos finales 1.318.737,22; total de la modificación 243.729,15; altas en concepto de ingresos, capítulo 52, intereses de cuentas bancarias: presupuestado 500, recaudado 244.229,15; total de la modificación 243.729,15; segundo dar la publicidad al expediente señalada en las bases de ejecución del presupuesto.

Juanjo: este punto también se vio en la Comisión informativa de la situación de los intereses bancarios del fondo Dunas, donde el ayuntamiento tenía un dinero que ha generado unos intereses de 243.729,15; como las bases de el presupuesto nos dicen que es suplemento de créditos

tiene que estar aprobado por el Pleno; son unos intereses que los vamos a utilizar para hacer unas inversiones, que es la modificación presupuestaria que traemos para aprobar; una es en deporte de 172.000 que se ha realizado ya un proyecto del arreglo del campo de fútbol 7 de cespced artificial, con su grada, y el resto 71.000 es para arreglo de calles y aceras; pues vemos que ha sido una buena gestión en conseguir estos intereses y vamos a hacer unas inversiones pues que digamos, coloquialmente, va a salir gratis entre comillas al ayuntamiento de Ocaña por haber generado esos intereses; por lo tanto nosotros vamos a votar a favor para realizar esta modificación presupuestaria y realizar las inversiones previstas.

Samuel: A ver en primer lugar una corrección, no son intereses bancarios, sino rendimientos financieros de del fondo de inversión; también lo dijimos en la Comisión pero sí que en la Comisión se indicó que lo que se había hecho era rescatar el fondo por completo y volver a hacer la aportación restando esos 250.000 euros; ahí consideramos que fiscalmente el pagar todo ese beneficio, a nuestro modo de ver, no era necesario pudiendo sacar 250.000 y pagar el impuesto que correspondiese; ahí ya no entramos en en el destino que se da, nos alegramos de que haya esa esa liquidez, pero luego en las preguntas hablaremos más en detalle del fondo de inversión pero sí eso lo único el tema de la gestión de la salida del dinero.

Miguel Ángel: Nosotros no vamos a aportar en este punto

nada gracias.

Juanjo: Solo decir que se llamen intereses o como has dicho tú Samuel pues realmente llevas razón pero bueno realmente es un dinero que no teníamos en el ayuntamiento se ha generado ese dinero y vamos a hacer esas inversiones. Se sacó todo el fondo y se ha vuelto a meter otra parte en ese mismo fondo que creo que ya está generando intereses en un mes o en 10 días pues ya están generando intereses creo que ya llevan 5.500 y si vemos que esto no va generando pues se saca entero sin ninguna comisión y el dinero está garantizado en el ayuntamiento de Ocaña.

Samuel: mi cuestión es que si tú sacas el fondo entero estás tributando toda la ganancia, si sacas 250.000 no estás tributando toda la ganancia, estás tributando la proporcional, estás pagando más sin necesidad simplemente eso. Creo que no es necesario sacar y meter.

Juanjo; no hemos pagado nada vamos a 250.000 o los 3 millones no se paga nada.

Samuel: pagas a Hacienda por la ganancia patrimonial que generas en Hacienda.

APROBADO CON LOS VOTOS A FAVOR DE PSOE Y ABSTENCIÓN PP Y VOX

Punto 11.- Expte. 2214/2024. Modificación Ordenanza Fiscal (IBI)

La sra. Interventora da lectura al dictámen: Visto el expediente 2.214/2024 de Gestiona, realizada la tramitación establecida en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de

la ley reguladora de las haciendas locales y atendiendo la propuesta de alcaldía y el estudio técnico económico para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles; esta comisión informativa de Hacienda consideran que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales citadas anteriormente en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto y se propone al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: primero aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles con la redacción que a continuación se recoge; modificar los siguientes apartados del artículo segundo de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles; el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,52%; segundo dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el boletín oficial de la provincia y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia por plazo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas; tercero considerar en el supuesto que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado que el acuerdo es definitivo en base al artículo 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales aprobado por el real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo;

cuarto facultar al Alcalde presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Eduardo: Bueno eso es como ya estamos viendo año tras año es referente a la rectificación catastral que se hizo en su día en el año 2017; teníamos entonces una base imponible en el municipio de 383.164.116,92 entonces Catastro en esas fechas puso que el valor en vez de los 383 millones tenían que ser 568.073.699; entonces esa cantidad lo que hace Catastro, porque si al año siguiente se tomara efecto pues sería la bancarrota, entonces dejan 10 años donde paulatinamente va subiendo el porcentaje hasta llegar al año 2026 que será el último año que entonces se considerará los 568 millones; como es natural si no queremos subir el IBI en el municipio de Ocaña la única que nos queda es que tenemos que ir bajando el tipo impositivo, que es lo que vamos haciendo; el año pasado estaba ya en el 0,55% y este año lo que proponemos para el año que viene es el 0,52%. Como podéis ver al final poniéndolo al 0,52 realmente se pierden 53.800 pero con seguridad el IBI, aunque sea poquito, va a venir más bajo que el que ha venido este año 2024; la perspectiva es bajar y como en teoría creo que podemos llegar más bajo del 0,50%; de momento el 0,52 que es el que que nosotros tenemos estipulado perdiendo de momento 53.800 que esos ingresos después los tenemos que compensar con otros ingresos, que no es decir yo bajo, porque si fuera por bajar podíamos bajar al 0,40 que es lo máximo

que te permite el Estado; hay unas circunstancias nos tenemos que dar cuenta que el principal proveedor del ayuntamiento en este caso es el IBI, es la principal, entonces tampoco podemos decir pues mira como podemos hasta el 0,40 que nos lo permite la ley vamos a bajar al 0,40, entraríamos en donde nos faltaría dinero para ciertos servicios por eso vamos poco a poco. El caso es no subir, mantenernos y que sea ser posible algo más baja.

José Luís: sí perfecto además muchas gracias por la explicación aunque ya la conocíamos de anteriores comisiones y te lo agradezco mucho que seas tan educativo; por nuestra parte pues todo lo que sea una bajada de impuestos a los ciudadanos de Ocaña pues bienvenido sea porque estamos muy presionados fiscalmente en este país que vivimos. Sí que es cierto que como bien comentabas el tipo impositivo que estamos trabajando ahora que 0,52 después de esta modificación de ordenanza, pues claro nos deja un margen muy escaso ya; será el 0,12 hasta el hasta el 0,40 que permite la ley y claro el margen de recorrido que tenemos no va casi a compensar cuando lleguemos al 2026 si vamos por esta vía. Bueno quedará un poquito por encima 0,43/0,44. Hasta hasta este punto pues bien, perfecto, y yo lo único que os lo he comentado ya en la comisión de este año y la del año pasado que ya tuvimos la ocasión de hablar de este tema, sí que es cierto que hay mucha jurisprudencia en España que impide de alguna manera beneficiar a las personas que

están empadronadas en Ocaña con tributos diferentes a los que no están empadronados, pero lógicamente cuando hacemos este tipo de actuaciones que van enfocadas de una manera general no ya tanto en este caso a no subir impuestos sino incluso los estamos bajando aquí, pues quizás deberíamos de intentar hacer una reflexión y ver si de cara al año que viene pues podríamos intentar ser un poquito más imaginativos y encontrar algo que redundara en el beneficio únicamente de las personas que trabajan y viven aquí porque al final estar censado en Ocaña lo que hace es que el Estado nos compense económicamente por cada una de esas personas que están censadas es decir si estamos 17 no es lo mismo que si estamos 23, el Estado nos da una compensación económica mucho mayor por aflorar la gente que de verdad vive aquí y yo creo que eso es una lucha entre todos que debe ser además pues no algo punitivo sino algo que hagamos entender a la gente de esa necesidad y trabajar los impuestos pues es una muy buena base en esa vía.

Miguel Ángel: pues nada, votaremos a favor de esta bajada que ya llevamos ya varios años este gobierno pues haciéndolo progresivamente y nos parece bien; en cuanto al comentario que hace nuestro compañero del Grupo Popular pues quizás no sea el momento de abundar en este tema pero es un tema interesante que quizás más adelante tanto toda la corporación con vosotros a la cabeza pues sería interesante reflexionar y abordarlo, repito, en otro momento

con más tranquilidad, nada más.

APROBADO POR UNANIMIDAD

12.- Expte. 4419/2023. Concesión de uso privativo a Naturgy de tramos de Caminos.

El Secretario da lectura al dictámen en los acuerdos. El primero es iniciar el procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo de los siguientes tramos de caminos públicos mediante adjudicación directa; Camino del Carrascal de enmedio, en proyecto denominado Camino de Carrascal, referencia catastral 45122A02209002; se ocupa un tramo de 447 m y se propone un desvío alternativo de 498 m y Camino de Carrascal de adentro que en el proyecto se denomina Camino de los Albardiales, su referencia catastral es 45122A02409006, del que se ocupa un tramo de 391 m y se propone un desvío alternativo de 1.321 m; segundo justificar el procedimiento elegido dado que la instalación que motiva esta concesión es la utilización privativa que de determinados realiza la instalación de la planta solar fotovoltaica denominada Psv Ocaña y las infraestructuras eléctricas de evacuación y que está situado en las parcelas 1, 6, 7, 8 y 9 del polígono 22, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 54, 128, 129 y 130 del polígono 24; del polígono 25 parcelas 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 113, 114, 124, 125, 126b, 129, 130 y 136 y del polígono 30 las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 61; tercero utilizar como base para la concesión

administrativa de uso privativo de los caminos el proyecto presentado por Naturgy S. L. U. junto con la solicitud de cambio de trazado de caminos del Carrascal y los Albardiales redactado por el ingeniero señor Don Javier Amián Sánchez, de la consultoría Aesa en mayo de 2021 con la modificación de su memoria suscrita por A. Rubio Asesoría e Ingeniería Ambiental S. L.; cuarto tras una comprobación del bien referenciado se ha de indicar que sus características y estado físico son los siguientes de acuerdo con la documentación emitida por los servicios técnicos municipales consistente de cartografía, ficha urbanística, cédula urbanística y datos catastrales: camino de Carrascal de en medio, la referencia catastral que ya hemos dicho, que se ocupa un tramo de 447 m y se propone un desvío de 498, se desvía desde su confluencia con la finca 127 del polígono 24 hasta enlazar con el camino actual en su lindero de la finca 267 del mismo polígono; camino de Carrascal de adentro, se ocupa un tramo de 391 m y se propone un desvío alternativo de 1.321 discurrendo el tramo desviado por las parcelas 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 61 del polígono 30 y circundando las parcelas 3, 4 y 5 del mismo polígono; el uso o servicio público al que están adscritos son tramos de caminos de uso rural municipal; quinto punto: habiendo examinado todas las características del bien procede a afirmar que la valoración asciende a la cantidad de 12.164,75 euros según informe de valoración emitido el 21 de mayo de 2024 por los servicios técnicos municipales; y sexto: someter el proyecto

técnico que sirve de base a la concesión así como el pliego de condiciones a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones y sugerencias. Asimismo está a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

Juan José: Naturgy renovables a raíz de la construcción de la planta solar fotovoltaica registró hacer unos desvíos de caminos municipales; se vio en la comisión informativa en la que estuvo presente el arquitecto municipal para dar las explicaciones oportunas a los grupos políticos municipales y tras los informes, tanto técnicos como jurídicos, tenemos que someter este proyecto a concesión administrativa con un pliego de condiciones, someterlo a información pública por si hay algunas alegaciones y sugerencias y desde el punto de vista del Grupo Socialista y del Equipo de gobierno vamos a votar a favor de estos desvíos, la planta solar fotovoltaica es un proyecto muy útil para el municipio de Ocaña, lo vemos de un interés general, por lo tanto vamos a votar a favor para que se haga todo el expediente de estos caminos, de estos desvíos, y ya poder pues que entre en funcionamiento esa planta solar que genera ingresos para el ayuntamiento, genera empleo y además es una planta cuya energía solar que va a captar se va a quedar en la comarca de Ocaña para nuestros municipios y sobre todo Ocaña.

Interviene el Secretario: me di cuenta de que en la

propuesta del acuerdo no decimos aprobar el proyecto ni aprobar el pliego de condiciones que deberían de formar parte, faltaría en el punto tercero, o sea lo añadiremos.

José Luís: bueno bien respecto a este expediente que sí efectivamente tratamos en Comisión, en la que asistió nuestro arquitecto municipal, pudimos verlo detalladamente, en primer lugar entendemos la coherencia que tienen tanto los informes técnicos como jurídicos y el informe de nuestro arquitecto municipal nos habla del proyecto o la memoria que ha presentado la empresa Naturgy respecto de esta modificación de caminos para poder hacer un mayor uso de la instalación que hay aquí; entendemos que sin entrar en mayor complejidad, que si ha sido algo revisado por nuestro arquitecto pues esta modificación de caminos será resuelto adecuadamente con la creación de otros espacios paralelos que no conlleven ningún tipo de problema para los propietarios que necesitan acceder hasta allí. Por otra parte respecto al informe jurídico, informe de Secretaría, también vemos una coherencia en que esta concesión administrativa se trate para un plazo de 30 años que es la misma que la que tiene la propia calificación urbanística de suelo rústico de reserva, pero dicho lo dicho, visto estos dos informes sí que habrá de entender que este grupo municipal pues tampoco podemos apoyar ni dejar de apoyar esta situación porque no hemos sido consultados en ningún momento al respecto de la implantación de este parque solar en Ocaña, ni de sus consecuencias y vemos

que esto fue una cosa que se aprobó en Junta de gobierno local de 23 de noviembre 2023 y creo que entenderán que tengamos nuestras reservas a votar al expediente y sobre todo porque, si bien es cierto que estamos de acuerdo con el desarrollo de Ocaña y obviamente que todas las fuentes de inversión atractivas van a ser bienvenidas, sin entrar a valorar si un parque solar lo es, porque a la hora de la implantación evidentemente nos deja sobre todo por la calificación del terreno rústico pues 500.000 euros son 500.000 euros pero más allá de eso los puestos de trabajo son bastante escasos pero sin entrar a valorar mucho más esto yo no sé si deberíamos antes de aceptar este tipo de propuestas deberíamos de tener una reflexión acerca de si la ordenación urbanística que tenemos en Ocaña está adecuada del siglo XXI y yo creo que esto es una cosa que ya hemos hablado muchas veces. Claro, dejar que estas empresas vengan a Ocaña y coloquen sus parques donde buenamente les interese a ellos, pues claro lógicamente si nosotros no hemos ordenado previamente el uso de nuestros suelos, pues no es lo mejor y simplemente yo creo que deberíamos de tener mucho cuidado con qué actividades aceptamos y donde las permitimos y dicho lo dicho lo vuelvo a decir no entro ni a valorar si sí o si no creo que deberíamos de hacer primero la labor de ordenar urbanísticamente la Ocaña del siglo XXI que ya hemos comentado muchas veces que para nosotros pasaría por un nuevo plan de ordenación municipal; bueno nuevo no porque no hay, hay

solo un avance y por este motivo es por lo que nos vamos a abstener en este punto.

Miguel Ángel: Nosotros en este aspecto bueno, en primer lugar estamos de acuerdo con el grupo Popular en que este tipo de actuaciones yo creo que deberíais, en nuestra modesta opinión, tener en cuenta los grupos de la oposición, yo creo que son actuaciones suficientemente importantes como para consultar con nosotros pero bueno dicho esto, es que, José Luis, la ordenación urbanística en Ocaña es un desastre, pero no de ahora sino de décadas, entonces hablar ahora de la ordenación urbanística, además es un tema que efectivamente tú como experto en urbanismo lo has sacado varias veces, pues ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? y efectivamente este tipo de parques solares, de placas solares o si fueran eólicos o de cualquier otra índole, efectivamente en un municipio donde no hay un plan de ordenación como Dios manda o ni como Dios no manda, es decir no existe, pues realmente es complicado. Entonces estamos en la misma posición que vosotros, es decir, bueno dicho esto y lógicamente no es el momento de hablar de este tema ahora, pero si sacarlo para que nuestros vecinos lo sepan que en este ayuntamiento se realizan estas actuaciones a petición de grandes empresas como es esta y bueno, pues el ayuntamiento toma unas decisiones que a nuestro juicio nos gustaría que fuese más colegiadas con la corporación pero bueno dos preguntas: la primera y por terminar la intervención ¿a los

titulares la comunicación se le hace la empresa o el ayuntamiento? Y la segunda ¿si este cambio de trazados es irreversible luego? porque supongo que estos parques tienen una duración de no sé si de 20 o 30 años y luego los caminos vuelven a su ser original; estas dos preguntas quería que nos contestarais por favor.

Juanjo: En primer lugar esta empresa construye una planta solar primero porque los propietarios de esos terrenos han accedido alquilar o vender esos terrenos para la construcción de una planta fotovoltaica; que la ordenación urbanística en Ocaña es muy deficiente sí; por culpa nuestra no, por culpa nuestra no, pues aquí hubo un momento en el que se podía haber hecho y fue todo lo contrario cuanto peor, más todavía, hacer ahora... tenemos unas normas subsidiarias antiguas se han hecho varias modificaciones y al principio de entrar este equipo de gobierno nos fuimos el señor alcalde, don Julián Mata que en paz descansa, y yo, a la Consejería de fomento para todo el tema de esta ordenación urbanística que nos encontramos, que era un desastre, y lo primero que nos dijeron que intentásemos sacar adelante todas las unidades de actuación porque Ocaña no se puede parar; digo que Ocaña no se puede parar porque redactar un POU sería suspender licencias en este municipio, y si suspendemos licencias y decimos a empresarios que vienen, que nos reunimos, que quieren invertir en Ocaña porque la situación de Ocaña es excelente, le decimos que están suspendidas las licencias y no

se lo vamos a dar luego nos quejamos de que se van a otros municipios y se instalan allí y Ocaña está como está; por lo tanto la dinámica en este sentido la vamos a seguir así, cualquier empresario que quiere invertir en Ocaña va a ser bienvenido y le vamos a ayudar para que cree puestos de trabajo, cree industria, cree promoción económica que es lo que necesita Ocaña; si le decimos que por estar tramitando una nueva POU, un nuevo plan urbanístico, no se le va a dar licencia pues inmediatamente van a coger y se van a ir, no van a querer saber nada de Ocaña y luego se implantarán en otros municipios y diremos: Ocaña se queda sin industria y los pueblos de alrededor se llenan. Pues esa no es la filosofía que tiene este equipo de gobierno y vamos a seguir así y creemos por lo que estamos viendo en redacciones de PAUS industriales y de empresas que algunos medios de comunicación están sacando, de que quieren invertir en Ocaña. Es verdad Miguel Ángel que las plantas solares tienen una vida útil entre 30 y 40 años y cuando desmantelen esa planta solar los caminos tienen que volver por su itinerario primitivo; dentro de 30 o 40 años los que estén en el ayuntamiento de Ocaña tendrán que velar para que así sea, pero es verdad que tienen que volver a su itinerario primitivo, son plantas solares que al principio generan puestos de trabajo; es más, ya en esa planta Naturgy hay empresas de Ocaña que están trabajando y están ahora buscando selección de personal que quieren y van a ser de Ocaña y es verdad que cuando entra en fun-

cionamiento una parte de la construcción de es de otra planta otra fase es el funcionamiento los empleos indirectos y directos van a bajar porque para el tema de mantenimiento pues se necesita menos personal pero oye si la duración de la construcción de la planta son dos o tres años y se crea empleo, en este caso unos 500 empleos, pues bienvenido sea, y más si es para ciudadanos de Ocaña que necesiten trabajar en esa planta, por lo tanto nosotros vamos a seguir esta senda que creemos que es buena y así nos lo dicen no solo desde la administración regional, incluso desde el Gobierno de la nación porque hemos tenido reuniones con ministerios de que intentemos sacar adelante esas unidades de actuación porque Ocaña no se puede parar; están preguntando muchas empresas por Ocaña para instalarse, terrenos, y vamos a seguir en esa senda porque creemos que es el futuro que necesita Ocaña.

Samuel: yo quería hacer un par de cuestiones, quería comentar; una de ellas es al final el tema este solar puede estar muy bien pero trabajo realmente no da; lo que comentas de trabajos indirectos eso al final es pan para hoy y hambre para mañana o sea realmente eso trabajo no deja; todo lo que estás diciendo de todas las empresas que que en teoría están viniendo aquí a a ver si se pueden localizar, me gustaría saber si el polígono que está a la salida hacia Noblejas, que ahora mismo solamente está una gasolinera, si hay algún tipo de movimiento con respecto a ese polígono, porque eso parece un solar.

Juanjo: el polígono que está de la gasolinera están intentando vender o alquilar esas parcelas; no sé el precio pero a lo mejor está algo alto para esa venta, pero los demás Paus industriales como es el Ocaña norte que dentro de poco van a presentar el proyecto de urbanización o el Pau Mesa de Ocaña que tanto hemos luchado durante muchos años que ahí vamos a hacer una pequeña evaluación ambiental por una modificación que se ha aprobado; es que es que están, y lo digo de de verdad porque es así, empresarios metiendo mucha prisa sobre estos Paus porque quieren instalarse, no solo empresarios nacionales sino dentro de la Unión Europea. El Pau SJ de la gasolinera pues hombre ahora lo que son parcelas que no muy grandes y ahora lo que se lleva todo el tema logístico pues necesitan parcelas con una superficie mucho mayor por eso se ha modificado la ordenación estructural del Mesa de Ocaña porque nos piden los empresarios que necesitan parcelas de 300.000, 500.000, 600.000 M² por lo tanto los Paus ahora pequeños pues se están comercializando peor que los los polígonos industriales de grandes parcelas, al contrario que pasaba hace unos años que se comercializaban mejor los polígonos de pequeñas parcelas para instalar allí pues una nave o una mediana empresa, en cambio ahora la filosofía que hay dentro de este país o dentro de la Unión Europea o globalizada pero que nos tenemos que adaptar a estos medios.

Samuel: entiendo que esto es un punto que correspondería a la concejalía de

promoción empresarial, es la que lleva Eva, me gustaría saber el motivo por el que hoy no está presente.

Juanjo: Esto no es promoción empresarial, esto es urbanismo puro y duro, todos los Paus la nomenclatura PAU es de actuación urbanística, es urbanismo puro y duro.

Eduardo: si una persona falta nosotros no preguntamos por qué no vienes pero de todas forma no tenemos ningún problema: ha sido operada.

José Luis: quería hacer disculparme, no quería extenderme mucho más, entiendo lo que dices del PAU, es cierto que cuando un ayuntamiento autoriza un PAU pues sabemos que hay un periodo en el que no se pueden conceder licencias pero yo creo que es conveniente explicar bien las cosas hacer un PAU no implica que desde el momento que te pones a hacer un PAU no se pueden conceder licencias, hay un periodo, lo que hay que hacer es ser muy diligente para que ese periodo sea el mínimo posible, evidentemente tampoco estamos planteando que el pom se ponga sea algo a hacer mañana mismo pero lógicamente hay que tenerlo previsto en algún momento.

Juanjo: Si seguramente dentro de unos años va a haber que hacer el Pou... años, a lo mejor dentro de 6, 7, 8, 9. Y si el periodo mínimo son dos años como pasó en la localidad de Dosbarrios que estuvieron dos años suspendiendo licencias, pues fíjate.

José Luis: pero es que entendemos que si no tenemos eso preparado en las puertas de salida, la próxima crisis que nos llegue, que

lamentablemente ya no va a tardar mucho, y sobre todo además tengamos en cuenta que nuestros espacios industriales los estamos adaptando a la logística. Yo me dedico a este sector, la logística ha tocado techo y ya lleva un tiempo en franco declive, no declive no sería la palabra, va en decrecimiento; entonces lógicamente a la cresta de la ola ya no llegamos, entonces hay que tener claro; yo encantado de la vida que a Ocaña vengan empresas y bueno, no te voy a decir que cuanto más grandes mejor, porque creo que no, pero que vengan empresas, creen empleo, por otro lado respecto al sector B podemos hablar y si quieres, podemos plantear una pregunta que sea contestada para el próximo Pleno porque aquí no hemos querido darla cabida, pero bueno ya que hablamos de el sector B que es como hablábamos antes donde se encuentra la gasolinera en la carretera en Noblejas, es un sector que para empezar este ayuntamiento nos tendría que decir por qué no se han recepcionado las obras, porque todavía las calles no están abiertas y en este caso si es un proyecto que se urbanizó el año 2021, la aprobación fue del año 2021, es que estamos en 2024 y no es apto todavía.

Jesus Angel: una pregunta Eduardo, una pregunta, ¿por no nos ceñimos al orden del día y dejamos para ruegos y preguntas? es que si nos ceñimos al orden del día eso no viene ahora mismo que si el Pou, la preguntas están haciendo en estos momento eso lo podemos dejar para ruegos y preguntas pienso yo.

Juanjo: Pues José Luis no

está está recepcionado ese Pou porque Unión Fenosa todavía no ha dado energía eléctrica a los centros de transformación.

José Luis: ¿y los centros de transformación siguen dentro de las casetas?

Juanjo: Si siguen dentro de las casetas. Y si te acercas por ahí estarás viendo que está trabajando ahí.

José Luis: Unión Fenosa no ha recepcionado ese polígono porque hay que hacer un soterramiento de una línea de media tensión. Pero en fin como te comentaba antes simplemente lanzaba la pregunta para que fuera contestada en el pleno siguiente tampoco era necesario, respondiendo a Jesús Ángel, que se contestara ahora, es una pregunta que tengo el derecho de lanzar.

Juanjo: pero para eso está el punto de ruegos y preguntas; los que están en el orden del día pues hay que ceñirse; no me molesta contestar pero lleva razón el concejal.

APROBADO CON LOS VOTOS A FAVOR DE PSOE Y ABSTENCIÓN PP Y VOX.

Punto 13.- Propuestas de Urgencia. No hay

Punto 14.- Ruegos y Preguntas

Eduardo: el Partido Popular ha presentado una serie de de preguntas, por cierto lo decimos una vez más, tarde, si tenéis que hacer las preguntas por favor prepararlas, que nos dé tiempo al Equipo de gobierno de mirar y consultar para poder responder, porque hay preguntas que en este momento desde hoy no podemos porque no nos da tiempo a preparar y no nos gusta que una pregunta

no dejala contestar como vamos a tener que dejar alguna.

José Luís: por la misma regla de tres lo entendemos perfectamente si no se puede.

Samuel: sí, respecto a lo que se puede considerar zonas verdes de Ocaña que son competencia nuestra. Nos gustaría saber si hay algún plan de limpieza de cara a evitar incendios o incluso a accidentes debido al estado salvaje actual de arbustos, maleza y demás zonas verdes.

Juanjo: Antes de que entrasen los trabajadores del plan de empleo para hacer estas labores, se han ido limpiando parcelas, primero las parcelas municipales, de toda la vegetación que con gran cantidad ha crecido en este último tiempo, después de las últimas lluvias de Semana Santa; podéis comprobar algunas parcelas como la calle de Reina Sofía, en el Mazacote, algunos parajes por ejemplo Aldehuela si vais por allí veis que está ya limpia pues se ha tenido que trabajar con maquinaria pesada debido a la gran cantidad de maleza. También estamos instando a propietarios particulares de que limpien sus parcelas para proteger el tema de incendios, de animales, de insectos; también si lo habéis visto la Fuente vieja y alrededor está limpia ahora, de momento estamos limpiando con los equipos del plan de empleo la zona de Santa Clara por el camino que está por detrás, vamos a empezar con maquinaria pesada desde Jesús de Cuevas hasta la Cuesta Botones con el caz de la Fuente grande y vamos a ir poco a poco limpiando toda esta maleza que se ha

originado, repito, por por el tema de las últimas lluvias.

Samuel: yo sí yo ahí lo que básicamente creo es que hay que darle una prioridad básicamente por el momento en el que nos encontramos ahora de temperaturas altas y sobre todo esta última zona que has dicho de Jesús de Cuevas, la Fuente grande, aparte de de la densidad que hay y es una zona en la que ya ha habido más de un incendio, el transitar por ahí con el coche, incluso hay mucha gente que va andando por allí, es peligroso porque es un camino estrecho y y toda toda la maleza está ya metida en el camino.

Juanjo: es que se necesita y lo van a traer a partir del miércoles; se pone en una mixta una trituradora como las que tienen las empresas de conservaciones de carretera que Trituran la maleza para dejarlo lo más limpio posible y primero nos centramos en lo que es el casco urbano por el riesgo claro de donde viven las personas pues tienen más riesgo y os voy a contar lo que me dijo un vecino de Ocaña que para el tema de los cerros concejiles donde es difícil acceder a ellos, que era pues como se hacía antiguamente, soltar ovejas y cabras que se iban comiendo esa maleza, pero claro hay que tener unos permisos para hacer eso que creo que es una solución buena y que antes se hacía pero bueno vamos a ver si podemos hacerlo, antes los bomberos hacían incendios controlados, ahora la Consejería de medioambiente va a sacar, se va a publicar recientemente todo el tema de esas prohibiciones de trabajos en el campo que pue-

dan generar el tema de incendios y eso de el tema de los bomberos controlados pues hay que tener unos permisos especiales que seguramente no te lo den para estas cosas, que antes sí se hacían, los cerros los quemaban, controlados, pues para quitar esa maleza, pero ahora la legislación y la administración autonómica no nos deja.

Eduardo: es un problema y además es una buena preocupación para el ayuntamiento de Ocaña; yo te puedo decir que el otro día precisamente estuve hablando con el presidente de los agricultores porque ya no solo el pueblo, son los caminos que hay algunos caminos, veredas que se están juntando. Y entonces le rogué que por favor que con la máquina; que quieras que no el 50% de ellos y el 50% nuestro, que por lo menos los caminos principales más asequibles que vayan a parcelas que intenten un poquito quitarlo pero claro nosotros estamos lo de la población y la verdad es que ya no damos más abasto para ello y si no fuera por las máquinas pesadas que estamos utilizando pues no sé que sería, pero vamos es una preocupación grande porque conforme se presenta el verano podemos tener problemas todo el mundo.

Samuel: ¿qué actuaciones tenéis previstas llevar a cabo con respecto a la plaza de educador social que se sacó a concurso y tengo entendido que ha habido una sentencia judicial que contradice una postura que llevasteis a cabo, vamos.

Eduardo: vale, esa pregunta como la tenemos pendiente de ciertas cosas en la próxima lo contestaremos.

José Luis: preguntamos al respecto de las diversas convocatorias de captación de fondos next generation, leader, feder, etcétera. No sé si tenéis alguna información al respecto o también lo dejaríamos para más adelante; simplemente queríamos información de las convocatorias a las que estamos optando, el volumen y la tipología que tienen, y cuáles serían las próximas a las que Ocaña tiene previsto optar.

Juanjo: el ayuntamiento de Ocaña primero optó junto con la Diputación de Toledo en la primera fase del plan provincial hacia la eficiencia y digitalización del ciclo del agua, que está concedida a la Diputación y Ocaña está dentro de este plan provincial donde los técnicos del servicio de hidráulica están trabajando en ello; luego en la segunda fase, como se aprobó en el Pleno, fue el proyecto de la mejora en eficiencia del ciclo urbano del agua en municipios gestionados por Gestagua; otro a través también de la Diputación con fondos europeos que son unas subvenciones que las va a gestionar Diputación para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales; y otro que estamos trabajando en ello, además es a nivel de la comarca de Ocaña, que es una propuesta algunos consultores que están haciendo ese trabajo de elaboración de una agenda urbana; esta agenda urbana está subvencionada en el marco Pope que es el programa operativo plurirregional de España y fondos feder del fondo europeo de desarrollo regional, es para hacer un

área urbana funcional constituida por 10 municipios de la mesa de Ocaña que queremos llegar a hacer una estrategia territorial integrada con diversos proyectos de desarrollo urbano, a través de ayudas europeas, que en el tema de la comarca de Ocaña, como va por sectores de población, nosotros nos juntamos los pueblos de la mesa de Ocaña porque como requisito requieren a un pueblo que tenga más de 10.000 habitantes como es el caso de Ocaña y con la población de los pueblos de alrededor llegar a más de 20.000 habitantes, que en eso cumplimos y están haciendo esas consultorías, esos trabajos para poder pues es un trabajo muy muy laborioso, es un periodo 2021/2027, está cada vez más avanzado, se ha hablado hasta con el Ministerio de vivienda en este caso con la propia Ministra de vivienda que es la que reparte estos fondos y a la Mesa de Ocaña puede llegar alrededor de más de 8 millones de euros para hacer esos proyectos de desarrollo urbano tanto que cumpla medio ambiental, cumplan pues una serie de requisitos que van a ser publicados en el Boletín oficial del estado y en esos proyectos son los que estamos ahora en ellos de tema de fondos europeos y si salen más pues vemos las propuestas, o si Ocaña puede optar a ellos, porque que hay proyectos que por la población Ocaña no puede, pero colaborando entre administraciones como puede ser la Diputación de Toledo y la Junta de comunidades, pues intentaremos con todos los fondos que lleguen, si podemos y si es de interés para el municipio, acogernos.

José Luis: bienvenida noticia y desde luego que sí que comentaros que por favor seamos muy diligentes con este tema porque los fondos al desarrollo son ahora mismo muy cuantiosos y sí que es cierto que a nosotros nos transmiten la preocupación algunos de nuestros votantes en el sentido de que ven, no sé, agravios comparativos conforme los proyectos que se hacen en los pueblos...

Juanjo: en la Diputación como órgano supramunicipal pues como hay tanta documentación, tanto trabajo que hacer, pues la Diputación se encarga de esto y ayuda a los pueblos que quieran...

José Luis: pues como como te decía en ese sentido, aunque nosotros no tengamos la Diputación, tenemos un ayuntamiento con 17 concejales y yo me pongo personalmente a tu disposición para lo que haga falta.

Miguel Ángel: traemos tres ruegos...

José Luis: perdonar disculpar, todavía queda un poquito. Lo siento Miguel Ángel; respecto al expediente 87/2023, reforma parcial piscina municipal, simplemente queríamos saber si las obras van a poder estar, si están ya finalizadas, y si va a poder estar la piscina abierta para su temporada habitual.

Juanjo: las obras de la piscina están terminadas lo que pasa no se ha podido firmar el acta recepción de obras porque el director de la obra, el aparejador municipal, está de baja por paternidad unas semanas, pero las obras están terminadas; están ahora limpiando lo que es el vaso de la piscina y preparándolo todo a punto para la semana que

viene empezar a llenar la piscina y el funcionamiento se probó, funcionaba bien, y va a estar a punto para la temporada de verano.

José Luís: el expediente 1.226 del 2003, obras de renovación de saneamiento de la calle Retamas, Hermanas Esquinas, hemos revisado toda la documentación y aquí vemos dos cosas; primero hubo una modificación de precios que hizo que el precio original fluctuara a la baja y luego lo que hemos visto es que lo que se ha acabado es abonando una demasía casi del 10% que es justo lo que permite la legislación y en concreto son más de 30.000 euros y queríamos que se nos diera una explicación si este ayuntamiento ha supervisado estas mediciones y el por qué podría producirse este exceso de mediciones.

Juanjo: los vecinos de las 102 viviendas tenían un problemón tremendo con el saneamiento de hace 15 años que nadie desde el ayuntamiento ha querido solucionar hasta que verdaderamente nos pusimos a ello; me acuerdo que Eduardo dijo: hay que solucionar esto y pedir ayuda a quien sea; se pidió ayuda a la Diputación de Toledo donde los técnicos del servicio hidráulica realizaron este proyecto gratis para el Ayuntamiento y además dando una subvención de casi 120.000 euros que ya hemos cobrado; está certificado, como puedes haber visto, esta demasía de este 10% ha sido porque en el proyecto solo venía asfaltado de lo que es la zanja y se decidió por parte de la dirección de obra con la empresa pues asfaltar toda la calle y no solo la zanja

de saneamiento; el acta de precios contradictorios fue porque donde está la arqueta grande que se instaló, la que luego se ha tenido que cambiar de sitio por los problemas que había de saneamiento, hay una laguna de aguas fecales debajo de ese edificio que se han ido acumulando durante tanto tiempo por ese saneamiento que estaba destrozado y donde estaba previsto pues al excavar salía un geiser de agua fecales que teníamos que ir cambiando y se generan unas partidas nuevas; pues ha hecho el acta de precios contradictorios, se aprobó en junta de gobierno la modificación de este 10% es un aumento de medición de lo que he dicho del asfalto, está funcionando perfectamente la obra de bombeo, lo pueden decir los vecinos de las 102 viviendas y está pagada y hemos recibido la subvención por parte de la Diputación que le agradecemos mucho el trabajo y la ayuda para este tema y se ha dado solución a un problemón que había con el saneamiento en esa zona.

José Luís: perfecto, buena explicación y me alegro que sea así y desde luego que mejor faltar toda una calle que no solo una zanja que ya sabemos que a largo plazo eso es muy deficiente y ojalá pudiéramos renovar los saneamientos de muchas calles porque además además de ser bastante deficientes y antiguos se da la circunstancia de que la mayoría de ellos no tienen ni la posibilidad de recoger el agua en las calles mediante caz. Y bueno pues eso es un problema; respecto a la siguiente pregunta yo creo que incluso sobraría

en este punto porque yo creo que le habéis respondido previamente al grupo Vox; hablábamos al respecto del expediente 1669 que corresponde a una devolución de dos abonos referentes a la unidad de actuación del planeamiento de Ocaña; se han devuelto dos cantidades 22.392 y 121.000, ya no habéis explicado el motivo, yo lo que quería saber solamente en este punto, dado que en una previa lo que quedó patente es que sí que es cierto que se va a desarrollar o está en fase de desarrollo, la unidad de actuación 8, pues cuáles son los próximos pasos para desarrollar estas unidades de actuación; qué tiene previsto si es que el ayuntamiento ha podido sentarse con con estos vecinos y saber cómo se va a desarrollar.

Juanjo: los próximos pasos a desarrollar en esta zona de actuación es que ya hay vecinos que quieren presentar, a través de una empresa, alternativas técnicas. Que la presente, se estudiará y se hará todo el procedimiento para adjudicar estas unidades y que puedan desarrollarse lo antes posible.

José Luis: Sería posible de alguna manera intentar que el ayuntamiento tomara las riendas para desarrollar estas unidades no como algo, yo creo que tú lo comentabas antes, Ocaña necesita que se desarrollen todas las unidades de actuación; evidentemente no hay que dar prevalencia a unas u otras para no crear un agravio comparativo, pero es que Ocaña no tiene suelo prácticamente ningún tipo y en este caso suelo para vivienda residencial, pues sería una buena iniciativa.

Juanjo: por eso, como han estado, han intentado desarrollarlo eso durante 30 años y no lo ha conseguido pues ahora y gracias ayuda con el ayuntamiento, insistiendo el ayuntamiento, parece ser que estamos en un punto donde lo quieren desarrollar y vamos ya te digo que tienen las alternativas técnicas prácticamente ya para presentarlas, cosa que no se había hecho nunca.

José Luis: Bueno pues esperemos que lleguen pronto porque lo necesitamos, hablaremos de ello próximamente. Paso al siguiente punto: os comentaba que el Ministerio, el Misma aprobó el 29 de mayo de 2023 es un estudio informativo ya, para la construcción del ramo de autovía la autovía la famosa autovía que llevamos tantos años esperando Ocaña y Toledo la A40 y este estudio informativo ya estaba muy enfocado hacia la actuación uno con conexión, porque ya previamente esta actuación había conseguido la declaración de impacto medioambiental que carecía en contrapartida con la que ya estaba aprobada; estamos hablando que la aprobación inicial es del año 2010, esto es un trazado en la de 2010, alternativa tres, que empezaba en Ocaña, pasaba limítrofe a Yepes, Villasequilla, llegaba a cruzar el Valle del Tajo, a la altura de Castillejo y llegaba hasta Mocejón y allí nos conducía a Toledo; esta alternativa original hacía que si una persona de Ocaña que quisiera desplazarse hasta el Hospital Universitario, en la carretera actual tiene 47 km, pues con esta alternativa tuviera 50,8; claro la alternativa que aprueba ahora él

Misma y sobre la que está trabajando, es una alternativa que nos lleva a ni más ni menos nos desplaza hasta prácticamente el polígono de Borox y nos lleva por todo lo que es la cornisa Norte del Valle del Tajo haciéndonos, ni más ni menos, que recorrer 14 km más de lo que ahora mismo necesitaríamos para ir a Toledo; 47 frente a 61, obviamente yo entiendo que esto es una una solución que nadie va a optar el día de mañana; tú como persona que has estado trabajando en Toledo pues supongo que serás uno de los que podrá precisamente hablarnos de este tema. A mí lo que me preocupa de alguna manera es que sí, que llegamos muy tarde, si es que esto ya está muy avanzado, llegamos muy tarde porque este proyecto pasó, tuvo su oportunidad en el año 2010 y pasó; ahora mismo existen dos alternativas todavía aprobadas que es el original de 2010 y el que se ha aprobado en 2023 que es la alternativa 1 con la llamada conexión porque hacen una conexión en Toledo entre donde va a desarrollarse esta carretera hasta la zona de Santa María de Benquerencia y a este respecto planteábamos una serie de preguntas que tenían que ver sobre la información que tenía el ayuntamiento acerca del avance de este expediente sobre si el Ministerio o cualquier otra administración habían realizado algún tipo de consulta este consistorio, de forma previa, acerca de la idoneidad de este trazado, o sea si nos habían preguntado, que nos parecía por decirlo de alguna manera y lógicamente también me gustaría plantearles si

el ayuntamiento es conecedor de que existe una plataforma de pueblos limítrofes que aboga por recuperar el trazado original, que ha estado luchando durante mucho tiempo y si este ayuntamiento ha tenido contacto con esta plataforma. Mira yo tengo aquí apuntado que en la publicación que hace el BOE del estudio impacto medioambiental hay una serie de alegaciones a este estudio y corresponden al ayuntamiento de Cabañas de Yepes, Dosbarrios, Santa Cruz, Villamuelas, Villanueva de los Ojos, Villatobas, perdón Villanueva de Bogas, Yepes... esa sería la pregunta.

Juanjo: Bueno pues yo te voy a dar una contestación más corta que la pregunta; es cierto que la evaluación de impacto ambiental han elegido, después de los estudios, la alternativa de actuación 1 con conexión; sí, aquí estuvo el proyecto en exposición pública de esa evaluación ambiental y todo esto funciona, en todos los ministerios y con cualquier gobierno, el tema del dinero. ¿qué es lo que pasaba? La alternativa que había en el 2010, una que ya no pasa esa evaluación ambiental y otra que las expropiaciones se disparaban por el tema de las canteras de Yepes; han elegido esta actuación, que yo como digo, que hasta que no vea las estacas puestas no me creo que vayan a empezar, o no, y puede pasar cualquier cosa y particularmente yo como conozco muy bien esa carretera y lo peligrosa que es la N400, prefiero irme por Borox en autovía que voy a tardar lo mismo porque de ir a 90 ir a 120 y seguramente que en el

mismo punto llegue al mismo tiempo pero con más seguridad de circular por una autovía que por una carretera ya de hace muchos años, con muchos badenes, muchos accidentes que ha habido y mucho tránsito de camiones; nosotros del ayuntamiento de Ocaña se puso alegaciones a través del Líder, de la Asociación comarcal Don Quijote, además en una reunión con el director general de carreteras de Castilla la Mancha, la comunidad autónoma también puso alegaciones a ese expediente, las alegaciones no las han tenido en cuenta y han optado desde el Ministerio por la aprobación de este tramo; ¿sí somos concededores de que existe una plataforma?, pues yo sé que algunos municipios, no sé si se han constituido en plataforma o no, pero sé que algunos municipios querían ir al tema jurisdiccional o a los tribunales pero no sabemos la plataforma que pueblos lo son, de la plataforma, no sabemos ni hemos tenido ningún contacto, hemos hablado cuando nos juntamos con alcaldes de pueblos de alrededor de este tema pero yo te puedo decir que cuando han aprobado esto es que quieren ir por ahí y es difícil volver atrás, por el tema del impacto ambiental va a ser difícil que construyan la alternativa que era al principio pero bueno yo prefiero ir en autovía que por ir por esa carretera es lo que te puedo decir y lo que sabemos.

José Luis: yo hasta cierto punto hasta te puedo comprar el argumento de que ir por una autovía haciendo 15 km más voy a tardar lo mismo que por una carretera convencional, pero es que a mí todavía

me sorprende cuando veo la cantidad de gente que para ir a Toledo circula por el centro de Yepes pero de forma absolutamente normal y te alegan que es que se tarda menos; tú entras en cualquier navegador, buscas kilometraje, es el mismo, entonces ¿qué es lo que quiero decir con esto? Pues que de igual manera que esto puede ocurrir y está ocurriendo pues lo que puede ocurrir es que la gente siga transitando por la N400 con el riesgo que eso conlleva porque, como bien dices, es una carretera de mucho peligro y más peligro tiene al haberse cambiado ciertos aspectos del Código de circulación que nos impide circular por esa carretera a más de 90 km, ni siquiera cuando vayamos a hacer un adelantamiento; como te digo obviamente a mí me encantaría pensar que todo el mundo la va a usar pero es que conozco la naturaleza humana un poquito y no va a ser así; entonces me preocupa, me encantaría y simplemente es un comentario; bueno vayamos al siguiente punto: hablábamos antes de que el ayuntamiento tiene una inversión importante en un fondo de inversión que según la información que nos habéis proporcionado se llama *Dunas valor prudente FIR* en concreto y quisiéramos diversa información; el artículo 51 de la ley reguladora de haciendas locales, dice que las entidades locales podrán concertar con cualesquiera entidades bancarias operaciones de tesorería para cubrir déficits temporales de liquidez derivados de las diferencias de vencimientos de sus pagos e ingresos; el artículo 199 apostilla además que igualmente

estas entidades locales podrán rentabilizar estos excedentes temporales de tesorería mediante inversiones que reúnan las condiciones de liquidez y seguridad. Entonces en cuanto a la liquidez de este fondo ¿cuánto tiempo puede hacerse efectiva inversión en caso de necesidad? Nos gustaría también saber si tiene algún tipo de comisión el fondo más allá de la comisión que he observado que tiene un 0,90% interna, conocer en concreto si tiene una comisión por reembolso cada vez que hacemos estos reembolsos; en cuanto al tipo de fondo en sí querríamos saber cuál es la clasificación que tiene, cuál es el rendimiento financiero que ha tenido desde su contratación y sobre todo si se trata de un fondo de rentabilidad garantizada.

Eduardo: esto te voy a contestar yo, parece la sensación que tenemos sobre esto, sobre tantas preguntas sobre esto, es que decir que el estar ahorrando, estar haciendo una buena inversión es criticable, es la sensación que estamos teniendo ya con este fondo; no sé a qué va pero vamos voy a contestar; dices que en cuanto a la liquidez ¿en cuánto tiempo puede hacerse efectiva la inversión en caso de necesidad? ya te hemos dicho que lo hemos rescatado un día o dos, lo decimos hoy y al día siguiente a los dos días, lo hemos tenido; tipo de comisión: ninguno, ni comisión estar pagando comisión ni hemos pagado nada del rescate cero; ¿por qué? si nosotros en su día teníamos un dinero, fue la propia entidad la que nos ofreció, con la que nosotros trabajamos mayoritariamente que en

este caso fue Liberbank, nos ofreció un fondo que precisamente es para las administraciones locales; riesgo: del 1-6, el 1 estaba, del 1-6 el 1; ahora era antes era del 1-6 ahora este que hemos hecho seguramente va a ser del 2 el riesgo el 2 pero vamos, está supervisado porque constantemente lo estamos mirando; precisamente por eso es una de las causas que hemos dicho, vamos a ver ya este lo hemos rentabilizado, hemos sacado todo entero, le hemos ganado 243.000 euros, y vamos a invertir; ahora resto de dinero ¿qué podemos hacer? pues en vez de tenerlo en una cuenta corriente normal, es un fondo para administración local, vamos a dejarlo ahí, vamos a supervisar por ejemplo; ya te digo mirado de esta mañana en unos días 5.420 euros. Si nosotros simplemente viéramos en un momento determinado que eso se perdía una peseta, automáticamente al día siguiente estaba quitado, si es que hubiera ese caso que afortunadamente creemos que no, vamos seguro que no, es decir que lo que estamos propiciando es que antes las cuentas que se tenían nos las comían por comisiones porque, ¡ojo! cuando llegamos aquí ¡cómo nos encontramos nosotros las cuentas! de que las cantidades de por fuera de todo, de comisiones y de todo, y ahora es al revés, las comisiones las hemos quitado todas, nosotros en nuestras cuentas ahí no nos cobran ni una sola comisión; antes hasta por hacer cada transferencia venga, venga, venga, venga; nosotros no pagamos nada y encima esta entidad bancaria nos ofreció, que este fondo es para administracio-

nes locales, pues vamos a probar y es lo que hemos hecho y ahí está el rendimiento que le hemos sacado, que parece que estamos cometiendo un crimen con haber hecho este fondo, es la sensación que tenemos. ¿qué más me has preguntado?

José Luis: yo creo que me has dado prácticamente respuesta a todo; te comentaba sobre todo si se trata de un fondo de rentabilidad garantizada, si está clasificado como tal.

Eduardo: rentabilidad garantizada rentabilidad sí un fondo a ver el fondo...

José Luis: el fondo está registrado.

Eduardo: ¿Que dónde está registrado en el ayuntamiento? el fondo está registrado en la cuenta la 57.105

José Luis: el fondo está registrado, los fondos se registran en el mercado de valores y eso es de obligado cumplimiento por la legislación española y este fondo no está catalogado como un fondo de rentabilidad garantizada.

Eduardo: tú lo que preguntas es en qué cuenta se encuentra el fondo dentro de los libros contables del ayuntamiento.

José Luis: eso es otra pregunta. Te he preguntado previamente si se trataba de un fondo de rentabilidad garantizada. En ningún momento creo que hayamos puesto en duda, no sé cómo me decías exactamente, desde luego que el esfuerzo por ahorrar en un ayuntamiento pues no puede nada más que ser aplaudido; si eso es así es evidente pero con esa lógica hay que tener, sin querer criticar nada de lo que estáis haciendo, hay que tener una luz y un

taquígrafo sobre dónde invertimos los excedentes de tesorería porque porque al final pues yo entiendo que las personas hacemos las cosas con nuestra máxima buena fe, nadie piensa evidentemente cuando hacemos una inversión que va a ser mala pero claro lógicamente pues a veces ocurren imprevistos que como dice la palabra son imprevistos y se nos queda dinero atrapado, nos queda como ayuntamiento dinero atrapado, en inversiones que a lo mejor no podemos rescatar y que lógicamente pues encima estaríamos incurriendo en algo que la propia ley nos impide ¿no?; el fondo actualmente está clasificado en una escala de riesgo de 2 sobre 7 y no es garantizada; en este sentido yo no le veo ningún inconveniente a priori pero me gustaría, por ejemplo, que se valoraran otras opciones más seguras como comprar deuda Pública del Estado directamente, por ejemplo.

Eduardo: Es que es que nosotros nosotros no nos dedicamos...

José Luis: pero bueno hablaremos de eso hablaremos de eso más adelante; te preguntaba acerca de la inversión de en qué cuenta estaba contabilizado en los libros contables del ayuntamiento porque no sé, cada vez que lo busco...

Eduardo: 57.105 me ha dicho la...

José Luis: 57.105 es que 575 a ver yo esto es una cosa que además he hablado con la Interventora hoy ya se ha marchado. Yo no termino de entenderlo porque una inversión financiera a corto plazo pues se debe de contabilizar en la cuenta 540; porque son

inversiones financieras y la cuenta 572 corresponden... es que lo digo porque claro, estamos hablando de que es una gran cantidad de dinero que está mal contabilizada; o podría estar mal contabilizada; al respecto de lo que comentabas antes y lo que lo que hablaba yo también; yo puedo entender que un ayuntamiento opte por tener un remanente de tesorería para afrontar cualquier tipo de contingencia pero no estoy de acuerdo en que sea tan grande, porque Ocaña, para empezar, necesita abordar otro tipo de inversiones y tener 3,5 millones que creo que teníamos ¿no? en este fondo, pues en un fondo que no es garantizado no me parece lo más adecuado porque no creo que la función de un ayuntamiento sea ni la de cumplir con la especulación del dinero ni en sus operaciones de tesorería, simplemente.

Eduardo: Simplemente te puedo decir que sí, en ese fondo había en su día 3,5 millones, pero porque nos lo podíamos permitir; ahora por ejemplo no nos lo podemos permitir ¿por qué? porque tenemos muchas obras donde estamos pagando y pagando nosotros como estamos pagando al día pues todo eso hay que tener un remanente ¿entiendes? qué es lo que tenemos, no solo nos quedamos todos los años como estáis viendo sin un solo déficit de 1 euro, sino que siempre aparte nos estamos haciendo cargo de toda la cantidad de deuda que se viene arrastrando de atrás y si aún así podemos ir formando un pequeño colchón para todo lo futuro que viene pues será mejor.

José Luis: te comentaba

que no hay en ese sentido no hay ningún inconveniente. Pasamos a la última pregunta: observamos en el acta de Junta de gobierno local último recibido, último no perdón, penúltimo creo en el punto 6.1 dice que se ha solicitado a la demarcación de carreteras de la Junta de Castilla la Mancha la cesión de un tramo de carretera en la nacional 301, es el tramo que corresponde a la situación que hay entre El Pau de las Cruces y los terrenos que ha comprado este ayuntamiento y el objeto lógicamente será el de integrarlo en el diario municipal y observo en este documento que el ayuntamiento renuncia a la aportación económica que le correspondería, que normalmente cuando hay un traspaso de carreteras por parte de las administraciones, se suele compensar económicamente por la no necesidad de mantenimiento; simplemente me gustaría saber el motivo.

Juanjo: sí, se mantuvo una reunión con el jefe de conservación de la provincia de Toledo en la demarcación de carreteras sobre este asunto en el que nos dijo que si ese tramo de la N301 no era vía municipal, no iban a dar acceso al futuro ferial y futuro campo de fútbol 11 que se va a construir en las las parcelas que ha adquirido el ayuntamiento; yo le dije el tema de los proyectos de urbanización, me dijo que ya se ha acabado la partida de dinero de los proyectos de urbanización y que tardan en aprobarse de 5 a 6 años, más luego la obra, yo le comenté que Ocaña no se puede permitir primero esperar a que haya financiación para los proyectos de

urbanización y luego 5 ó 6 años en que el Ministerio redacte un proyecto de urbanización porque corre prisa el tema de construir el recinto ferial y el campo de fútbol 11; entonces lo que me aconsejó fue pedir por Junta de gobierno que nos cedan es esa carretera para ser viario municipal además porque como al lado hay otro Pau Residencial, ese Pau Las Cruces tampoco iban a dar permiso los retranqueos que requiere porque la ley de carretera es muy estricta; me dijo que lo teníamos que pedir sin compensación económica pero a cambio, digamos coloquialmente, le hemos sacado y así nos lo dijo, que van a pintar de nuevo todo ese tramo y van a renovar la señalización vertical, por lo tanto como queremos que sea ya para para empezar con ese Pau residencial que tanto hace falta para Ocaña y ese ferial y esa infraestructura deportiva que ya están un ingeniero con el proyecto de urbanización pues estamos esperando a que el Ministerio de fomento nos ceda ese tramo de carretera que ya lo digamos lo asfaltó cuando hicieron las rotondas en el año 2015 el firme no no está mal pero que si nos lo pintan la señalización horizontal y cambian la señalización vertical pues nos damos por satisfechos y no esperar 5 ó 6 años o más para realizar la obra porque si no pues tardaríamos mucho y eso fue la razón por la que nos dijeron de que hiciésemos sin compensación económica primero porque ya no hay dinero para proyecto de urbanización que lo llaman así ahora y se tarda el Ministerio tarda de 5 a 6 años porque es el que realiza el pro-

yecto.

José Luis: pues entendido y desde luego que me resulta un poco triste que esa sea la respuesta de las administraciones hacia nosotros; en cualquier caso visto lo visto yo creo que lo que primero deberíamos de valorar entonces es si en el futuro próximo vamos a necesitar que alguna de estas carreteras adicionales se integre nuestro viario pues para no perder más tiempo también.

Juanjo: es que está claro que va a acabar dentro del viario municipal si se va a hacer allí un Pau de Las Cruces y allí unas unas infraestructuras sectoriales, deportivas, pues se va a quedar dentro del viario de vía urbana; la autovía no la vamos a pedir desde luego pero ese viario está claro que se va a quedar dentro del casco urbano de Ocaña.

Miguel Angel: Pues a ver nosotros hemos presentado tres ruegos pero con el permiso del señor alcalde por respeto al Pleno y a los asistentes del mismo y pidiendo disculpas a los vecinos a quienes les gustaría mucho escuchar nuestros ruegos y reflexiones, porque son muy buenos, renunciamos a exponerlos y los volveremos a presentar al próximo Pleno si no les parece mal porque esto ya no hay quien lo aguante, muchas gracias.

Eduardo: tiene usted la potestad.

Javier: Bueno pues yo personalmente en nombre del Grupo Popular lamento escuchar esto del compañero de Vox, en este caso, porque a nosotros como concejales de esta corporación, nos pagan una serie de dietas y se presupone que debemos de preservar los derechos y las garantías

as de todos los ciudadanos de Ocaña, entonces entendemos que a veces los plenos pues pueden ser un poco tediosos, que hay compañeros que se extienden en sus preguntas con aclaraciones que te pueden gustar más o menos o igual que puede haber otras faltas de respeto o faltas de paciencia pero aquí las dietas que recibimos como concejales no es para venir a pasearnos es para trabajar. Entonces nosotros consideramos que debíamos de extendernos por estas preguntas, el alcalde, el teniente alcalde o cualquier otro miembro de la Corporación considera responderlas o no, y yo creo que es lo mínimo que se nos pide; los ciudadanos probablemente pues pueden apagar el vídeo que está emitiendo Pepe, que se hará luego en diferido, pero nosotros aquí lo que hacemos es mostrar el trabajo que nos cuesta analizar la situación de Ocaña y las cuestiones que consideramos porque para eso nos han elegido que pueden interesar a la gente. Gracias.

Miguel Angel: Bueno pues por alusiones don Javier, estoy de acuerdo en parte de lo que has dicho pero ocurre una cosa que es la siguiente: algunas de las preguntas que habéis presentado, primero, no estaban presentadas en plazo; segundo, no son competencias del ayuntamiento porque habéis estado 15 minutos hablando de la autovía a Toledo y de los trazados y de si es buena es mala y creo que no era no era el momento; es decir esas cosas no son municipales y con respecto a nuestros ruegos, reflexiones y preguntas, pues el que no las digamos ahora, repito, es por

respeto a los asistentes, a todos, aunque nos paguen por cada pleno 1.000 que nos pagan 1.000 o 1.500, no recuerdo, pues se pueden dejar perfectamente para Julio, para el próximo ordinario, vamos cuando sea y no creo que nuestros ciudadanos pues vean mal que renunciemos a presentar tres ruegos que los podemos hacer en el próximo mes de Julio porque no depende de estos ruegos la supervivencia de Ocaña ni del ayuntamiento; nada más Javier te entiendo perfectamente pero repito si por esta renuncia me tienen que quitar los 1.500 euros que me van a pagar por este Pleno pues renuncio a ellos, no pasa nada, de verdad.

Eduardo: Bueno pues sin más se termina la sesión. ¿alguien del público? pues se da por finalizada gracias.

2h:16:36